

**Licenciatura en Ciencia Política**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Universidad Nacional de Córdoba**

**Trabajo Final de Grado**

(In)visibilidad estadística y racismo institucional. Pueblos indígenas en los censos nacionales de población elaborados en Argentina entre 1869 y 1914

**Informe de Investigación**

Estudiante: Matías Yannicari (39.445.221)

Directora: Sabrina María Villegas Guzmán

Codirector: José María Bompadre

Ciudad de Córdoba, 2023

## **Agradecimientos**

*A mis queridas Facultad de Ciencias Sociales y Universidad Nacional de Córdoba, que elevan hacia lo más alto la bandera de la educación pública, gratuita y de calidad.*

*A tantos compañerxs y amigxs con quienes hicimos camino al andar durante nuestro tránsito por las aulas de la facultad. Especialmente a Adolfo, Juan, Mateo, Mauro y Ramiro.*

*A mi directora la Dra. Sabrina Villegas Guzmán y mi codirector el Dr. José María Bompadre, por su constante apoyo y guía intelectual que resultaron imprescindibles para la escritura de este trabajo.*

*A mi familia, por todos estos años de apoyo.*

*En definitiva, gracias a todas y a todos, quienes de una u otra manera aportaron su cuota para que este momento sea posible.*

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo I. Construcciones de Otridad Indígena en la Argentina Decimonónica.....</b>	<b>10</b>
La Cuestión Indígena en la Argentina Decimonónica.....	10
La Consolidación de la Matriz Estado-nación-territorio y la Construcción de Otros Internos. Una Producción Simultánea.....	13
Las Fronteras de lo Nacional: Construcciones de Aboriginalidad y Censos de Población.	17
<b>Capítulo II. Discurso Social Hegemónico y Racismo Institucional.....</b>	<b>22</b>
Censos: ¿Fotografías o Discursos? .....	22
La Conquista es Santa: Discurso Social y Hegemonía .....	24
(Re)producciones Discursivas Racializadas en las Instituciones Estatales .....	27
<b>Capítulo III. Estadística y Nación .....</b>	<b>32</b>
La Estadística del Orden Conservador .....	32
Construcción Estadística de la Nación y las Otridades Indígenas.....	35
Formaciones Provinciales de Alteridad en los Censos de Población .....	39
<b>Capítulo IV. Una Aproximación Etnográfica a los Censos de 1869, 1895 y 1914.....</b>	<b>43</b>
La Etnografía de Documentos Estatales.....	43
Primer Censo de la República Argentina (1869): El Enemigo Más Débil de la Civilización .....	47
Segundo Censo de la República Argentina (1895): Crónicas de una Desaparición Anunciada.....	55
Tercer Censo Nacional (1914): La Invisibilización Consumada.....	60
<b>Conclusión y Reflexiones Finales.....</b>	<b>66</b>
Fuentes Documentales .....	71
Referencias Bibliográficas .....	71
<b>Anexos .....</b>	<b>80</b>

## Introducción

En el presente Trabajo Final de Grado problematizamos la (in)visibilidad -e invisibilización- de los pueblos indígenas en los censos nacionales de población elaborados en Argentina en 1869, 1895 y 1914. Entendemos esta (in)visibilidad como el resultado de prácticas discursivas estadísticas etnicizadas y racializadas, que adquirieron sentido en la especificidad que asumió la formación y consolidación de la matriz estado-nación-territorio (Delrio, 2005) en la Argentina decimonónica. Para ello estudiamos el proceso de construcción estadística de la nacionalidad argentina y de las aboriginalidades (Beckett, 1991; Briones, 1995 y 1998) o formas de construcción hegemónica de los sujetos indígenas en los censos de población levantados en el orden conservador.

Para delimitar la problemática navegamos por diversos trabajos que retoman la discusión desde ambos vértices de nuestro trabajo, es decir, desde el proyecto hegemónico de Estado nación y la (in)visibilidad estadística. En lo que refiere a la primera de estas variables, Stefanelli (2019) analiza en clave historiográfica los procesos de exclusión política, sus destinatarios y los fundamentos esgrimidos por las élites políticas para explicar los mecanismos de marginalidad que constituyeron un pilar fundamental de la organización (1852- 1880) y consolidación (1880-1955) del Estado-nación argentino. Así, el autor apela a la imposición coercitiva de la lógica de la inclusión excluyente que permitió forjar el proyecto político hegemónico de las élites dirigentes.

En un sentido similar, Risso (2015) analiza los modos hegemónicos de construcción de la identidad nacional en el periodo de formación del Estado-nación argentino desde los conceptos de hegemonía y antagonismo. Con este bagaje conceptual aborda el discurso identitario presente en el poema narrativo Martín Fierro, de autoría de José Hernández, para explicar la antagonización de los pueblos indígenas en la narrativa nacional.

Respecto al segundo punto, el de la (in)visibilidad estadística, predominan los estudios de carácter demográfico e historiográfico. Bajo un enfoque demográfico, diversas publicaciones (Rodríguez Morales, 2010; CEPAL, 2019) entienden el fenómeno como la insuficiencia en la calidad de los datos estadísticos que identifiquen tanto a pueblos indígenas como a afrodescendientes en los censos de población, lo cual constituye una muestra del racismo estructural en los estados latinoamericanos.

Por su parte, Valenzuela (2020) propone trabajar las categorías de traslados estadísticos, ocultamientos raciales e invisibilizaciones. Considera los censos elaborados en la primera mitad del siglo XIX en la provincia de Corrientes y los compara con documentación judicial para analizar la continuidad en la existencia de categorías raciales en uno y otro caso

durante el período. Reconoce que las estadísticas nacionales contribuyeron con la inclusión y exclusión de la alteridad, pero sostiene que este proceso precede al primer censo nacional de 1869, siendo un fenómeno ya observado en las estadísticas censales de algunas provincias.

Es un hecho remarcable que, si bien en los trabajos de corte demográfico se demuestra consenso en relación a las deficiencias de los censos a la hora de identificar a sectores poblacionales específicos, estos suelen concebirse exclusivamente en su carácter de instrumento de recopilación de datos sociodemográficos. Creemos, sin embargo, que desde esta perspectiva se resigna gran parte de su potencial explicativo al hacer hincapié en la calidad del instrumento censal y no tanto en el contexto en el que son producidos ni en las relaciones sociales que le subyacen.

En un tercer grupo de trabajos encontramos los autores para los que la construcción hegemónica del Estado-nación y la (in)visibilidad estadística guardan una estrecha correlación. En relación a este punto, Bergesio et al (2020), analizan el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 para describir y analizar las condiciones diferenciales de vida de las poblaciones indígenas en el país, y afirman que la “historia oficial” construyó una nación sin indios, lo que también se refleja en las estadísticas oficiales. Para dar cuenta de dicha situación, en su marco teórico conceptual retoman la idea de raza como patrón de poder instalado desde la Conquista explicada por Quijano.

Gordillo y Hirsch (2010) utilizan el concepto de invisibilización hegemónica de los pueblos indígenas para referir al proceso de construcción del Estado-nación argentino y a su transformación en una presencia no-visible. Al referir a las dificultades para cuantificar miembros de pueblos indígenas, afirman que esta invisibilización nos retrotrae a los procesos históricos que constituyeron al Estado-nación. En un sentido similar, también desde una perspectiva antropológica Gordillo (2020) retoma la noción del proyecto de una Argentina blanca y analiza las dimensiones espaciales y afectivas de la blanquitud y del racismo en Argentina. En esta gramática, sostiene que a fines del siglo XIX los esfuerzos por homogeneizar a la nación incluyeron la eliminación del término “indio” y de toda categoría racial de los censos, lo que imposibilitó saber cuántos ciudadanos no eran blancos.

Uno de los primeros puntos a los que arribamos a partir de la revisión bibliográfica es que si bien hay cierto acuerdo en la relación entre Estado-nación, censos y pueblos indígenas, resulta llamativo que la mayor parte de los trabajos provienen del campo de la antropología, la historiografía y la demografía. Es infrecuente en la ciencia política de América Latina en general y la de Argentina en particular el estudio de los pueblos indígenas. Hipotetizamos que tal situación pueda responder a la tardía institucionalización de la ciencia política tanto en la

región como en el país, cuando otras disciplinas ya habían reclamado como propio el estudio de fenómenos relacionados a la indigenidad. Como también a que la ciencia política se haya alimentado de producciones académicas provenientes de los Estados Unidos y Europa, con objetos de estudio ya definidos, retroalimentando el colonialismo del saber al que refiere Quijano (2014).

Tomando en cuenta estos antecedentes, el presente trabajo pretende hilvanar un estudio crítico de la relación entre el Estado-nación, las producciones estadísticas y la (in)visibilización de los pueblos indígenas en los censos como consecuencia de las relaciones de poder subyacentes a los actores. Nuestra hipótesis señala que la formación y consolidación de la matriz estado-nación-territorio (Delrio, 2005) en Argentina, con la exclusión de determinados sectores poblacionales de la narrativa nacional, tuvo su correlato en la producción de información sociodemográfica.

Por el momento histórico en que se producen, esto es particularmente visible en los censos de 1869, 1895 y 1914. En palabras de Otero (2006), por su carácter “moderno” (centralización del diseño, universalidad espacial y simultaneidad temporal de la ejecución) los censos nacionales adquieren el estatus de fuentes privilegiadas por al menos dos razones centrales: inauguran el período plenamente estadístico de la historia nacional y suministran un ejemplo completo y unificado de la interpretación oficial del Estado argentino.

Esta última razón introduce el supuesto fundamental de esta obra que vuelve pertinente un análisis de la problemática desde la ciencia política. Considerar los censos de población como dispositivos discursivos utilizados por Estado para lograr una nación homogénea, nos permite trascender las perspectivas demográficas que analizan a los censos en su calidad de instrumento de recolección de información sobre la población de un territorio determinado (Naciones Unidas, 2010; Tabutin, 2005), que muchas veces recurren a la analogía de los censos como fotografía por su aparente capacidad de captar la realidad social de manera objetiva.

Por el contrario, al concebir a los censos como un discurso articulado en las instituciones estadísticas del Estado es posible hacer hincapié en las relaciones de poder que les subyacen, las cuales se materializan en aspectos tales como la atribución de medios materiales para su realización, la definición de prioridades y de las categorías presentes en los cuestionarios (Otero, 2006; Giusti, 2007). Dichas relaciones de poder también se pueden enfocar en el uso que el Estado puede hacer de ellos para (in)visibilizar ciertos componentes poblacionales en la narrativa nacional, de acuerdo al tono que asuma el discurso estadístico acoplado al proyecto de Estado-nación hegemónico.

Para el estudio del discurso censal consideramos apropiado tomar la idea de racismo institucional de Van Dijk (2006), quien enfatiza el papel de las instituciones estatales para (re)producir discursos racistas. Por otro lado, nos resulta de interés el trabajo sobre el discurso social de Angenot (2010), quien entiende al discurso hegemónico a partir de la noción gramsciana de hegemonía. De esta manera podemos explicar al discurso estadístico censal como parte del conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que organizan los discursos de una época dada. Estas nociones resultan interesantes dado que nos permiten repensar los fundamentos epistemológicos de los relevamientos de población.

Tras haber realizado un recorrido por el estado del arte que profundizaremos en los distintos capítulos que componen este trabajo final de grado, presentamos a continuación los objetivos de la investigación. Como objetivo general, se busca analizar la relación entre la (in)visibilización de los pueblos indígenas en los censos nacionales de población producidos entre los años 1869 y 1914 y la formación del Estado-nación argentino. Por su parte, los objetivos específicos consisten en relacionar la producción discursiva estadística de los censos nacionales de población y la formación del Estado-nación argentino; identificar las prácticas discursivas que construyeron la figura de los pueblos indígenas por el Estado argentino; y describir la (in)visibilidad estadística de los pueblos indígenas en los censos producidos en Argentina entre los años 1869 y 1914.

En función de estos objetivos proponemos un diseño de investigación flexible de carácter descriptivo- explicativo y una metodología cuali-cuantitativa. El campo de trabajo está compuesto por las publicaciones oficiales de los resultados de cada uno de los empadronamientos y sus respectivas cédulas para relevar la población, ya que forman parte de las publicaciones. Como técnica para acceder al campo se recurre a la etnografía documental y el relevamiento de los cuestionarios para evaluar si permiten la identificación de personas indígenas. La etnografía documental (Balbi y Boivin, 2008; Muzzopappa y Villalta, 2011; Zabala, 2012) se presenta como un abordaje metodológico que nos permite acceder al discurso social hegemónico y a la vez entender a los documentos en su contexto histórico de producción para evitar arribar a análisis ahistóricos.

La estructura que asume el trabajo es la siguiente. Comenzamos el capítulo uno presentando la construcción de la denominada cuestión indígena en la Argentina decimonónica. Para ello, desarrollamos aspectos teóricos y conceptuales sobre la construcción de identidades colectivas, en particular la identidad nacional en argentina y la(s) identidad(es) aborígen(es). Nos abocamos a analizar la forma en la que es construida y cómo evoluciona la cuestión indígena de manera paralela a la formación y consolidación de la matriz estado-nación-territorio (Delrio, 2005). Queremos destacar así la existencia de fronteras no

solo territoriales sino también sociales. Además, presentamos la importancia de estudiar los censos de población en cuanto a su rol de mecanismos de homogeneización social y redefinimos la idea de invisibilidad estadística como un producto de prácticas discursivas etnicizadas y racializadas que operan para moldear la forma que asume la construcción de la alteridad indígena.

En el segundo capítulo abrimos el debate acerca de la naturaleza de los relevamientos de población contraponiendo las ideas de censo como instrumento de recopilación de información demográfica o como discurso (Otero, 2006) producido por las élites estatales. Consideramos la conveniencia de adherir a este segundo posicionamiento y, con ello, estudiamos a los censos desde la noción de discurso social hegemónico (Angenot, 2010) para entenderlos en su contexto específico de producción. En línea con la noción de racismo institucional (Van Dijk, 2006) destacamos el papel que cumplen las instituciones estadísticas oficiales a la hora de (re)producir un discurso racializado, que determina en gran medida la forma que adopta la construcción del otro indígena en la esfera pública.

En el tercer capítulo repasamos el contexto histórico en el que surgen las instituciones estadísticas nacionales encargadas de levantar los censos de población. Esto es necesario para entender el clima intelectual del orden conservador y las ideas que subyacen a la construcción de conocimiento en torno a ciertas temáticas, como es el caso de las estadísticas demográficas. Luego desarrollamos el papel de los censos de población como uno más entre otros mecanismos a los que el Estado recurrió para construir una idea de nación y una identidad nacional y población en correspondencia. Finalmente destacamos que, aunque los censos nacionales efectivamente operaron hacia la creación de una idea de lo nacional en el plano federal, en las diversas provincias y territorios nacionales fueron adoptados y adaptados de modos diversos según trayectorias históricas específicas que contribuyeron a que las aboriginalidades fueran construidas diferencialmente a lo largo y ancho de la República.

Comenzamos el cuarto capítulo con una descripción del enfoque etnográfico documental y los motivos por los cuales resulta de nuestro interés para la lectura de documentos producidos en el campo de lo estatal. Entre ellos, cabe remarcar la capacidad de dotar de sentido a los significantes vacíos que fueron producto del período del orden conservador. Pero también, el que nos permita aislar las instituciones estadísticas del “todo” estatal, para no esencializar las prácticas y discursos sobre los pueblos indígenas del Estado como un conjunto homogéneo. Posteriormente, avanzamos con el análisis cuali-cuantitativo de las publicaciones oficiales de los censos de población de 1869, 1895 y 1914 y los cuestionarios en búsqueda de la existencia de categorías étnico- raciales para (in)visibilizar a los pueblos indígenas. En este capítulo destacamos principalmente la tendencia a la



invisibilización estadística de los pueblos originarios y su paulatino relegamiento a los territorios nacionales de Chaco, Formosa y Tierra del Fuego para el momento del tercer censo.

Dedicamos un último apartado para retomar las motivaciones que nos impulsaron a investigar acerca de la problemática de la invisibilidad -y la invisibilización- estadística de los pueblos indígenas en los censos de población. En segunda instancia, presentamos a modo de síntesis una serie de reflexiones derivadas del trabajo desarrollado. Finalmente, anticipamos algunos campos problemáticos que surgieron a lo largo de nuestro análisis y que pueden resultar de interés para ser retomados en futuras investigaciones.

## Capítulo I. Construcciones de Otredad Indígena en la Argentina Decimonónica

### La Cuestión Indígena en la Argentina Decimonónica

La formación y consolidación del Estado-nación argentino desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX implicó el establecimiento de un proyecto de Nación excluyente. Ello no representó simplemente la imposibilidad de acceso en igualdad a la ciudadanía argentina, sino que hubo un plan sistemático de borramiento que en la actualidad se problematiza desde la noción de genocidio (de Jong, 2018; Lenton, 2010a, Lenton et al. 2015, Lenton, 2018; Papazian, 2018) y que incluyó el traslado de población civil a campos de concentración, asesinatos masivos, fusilamientos y robo de niños. Además, otra dimensión importante de este ejercicio explícito del monopolio de la violencia estatal fue la capacidad del Estado de incidir en la identificación de las poblaciones indígenas, al punto de provocar su “desaparición” virtual.

El proyecto hegemónico de construcción del Estado-nación no solo se reflejó en el conjunto de acciones materiales puestas en marcha por las élites dominantes para expandir el monopolio de la violencia legítima en un territorio nacional cuyas fronteras internas y externas estaban aún en pleno proceso de forjado. Lejos de ello, tal proyecto estuvo sostenido por un aparato discursivo que muchas veces operó como fundamento y justificación de las políticas llevadas a cabo por los actores estatales, tanto a nivel nacional como provincial. Las palabras pronunciadas el siete de mayo de 1885 por Julio Argentino Roca ante el Congreso son elocuentes en este sentido:

La ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las fértiles llanuras ha sido por fin destruida [...] El éxito más brillante acaba de coronar esta expedición dejando así libres para siempre del dominio del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al inmigrante y al capital extranjero. (Bayer, 2010)

Pese a la contundencia que adquieren las palabras citadas alrededor de un imaginario presente y ciertamente difundido entre algunas figuras destacadas del orden conservador, es preciso reconocer que fue particularmente en el último tercio del siglo XIX cuando el discurso oficial enfrentó un proceso de cambios en lo que refiere a los pueblos originarios. Un breve repaso al respecto de la construcción discursiva de los pueblos indígenas nos puede servir para ilustrar este punto con mayor precisión. Martínez Sarasola (2011) refiere al concepto de fiebre indigenista para dar cuenta del inusitado fervor por reivindicar a los pueblos indígenas que se apoderó de los hombres de la Revolución de Mayo de 1810 y los sucesivos gobiernos patrios durante las primeras décadas del siglo XIX. Esta fiebre indigenista a la que alude el autor se materializó en una sucesión de decretos, leyes, oficios y disposiciones legales

dirigidas a reparar la situación de las comunidades indígenas. El objetivo, en última instancia, era borrar la imagen dejada por la Conquista y sumar esas comunidades a la causa revolucionaria (Martínez Sarasola, 2011).

Sin embargo, esta política integracionista de las culturas indígenas estaba destinada fundamentalmente a las comunidades ya incorporadas y/o sometidas. En el caso de las fronteras del sur y el noreste la dinámica era un tanto distinta. Literas y Barbutto (2015), Pedrotta y Lanteri (2020) y Ratto (2005) destacan la coexistencia de indios amigos/aliados y enemigos para hacer alusión a categorías que fueron utilizadas hasta pasada la segunda mitad del siglo XIX. Estas categorías eran determinadas según el tipo de relación interétnica establecida por los distintos pueblos indígenas con los estados provinciales configurados - especialmente- desde 1820 en adelante. Al respecto de las relaciones interétnicas, por ejemplo, Tamagnini y Pérez Zavala (2005) refieren a los tratados de paz entre el Estado argentino y los ranqueles de la frontera sur de la provincia de Córdoba, y a como estos constituyeron instancias de negociación política que permitieron a los caciques ranqueles posicionarse tanto ante el Estado argentino como ante otras parcialidades ranqueles.

Otro ejemplo paradigmático lo constituyen los libros de texto de educación primaria utilizados entre 1856 y hasta la década de 1870. En ellos se enseñaba que la Patagonia era un país aparte al que comúnmente se reconocía bajo el nombre de país de las manzanas. No fue sino hasta la quinta edición de 1874 de *Elementos de geografía dispuestos para los niños* de Asa Smith que dejó de enseñarse que la Patagonia era un país independiente. Incluso de manera más sorprendente, durante la presidencia de Sarmiento y hasta mediados de 1870 primaba en la frontera un sistema de tratados, en los que incluso se otorgaba a los “indios amigos” el estatus de miembros de otras naciones<sup>1</sup>.

Para recapitular, no es sino a partir del último tercio del siglo XIX que se evidencia una ruptura en un discurso estatal que hasta el momento reconocía y aceptaba la presencia indígena<sup>2</sup>. De acuerdo al trabajo de Lenton (2010a), el giro político que consolidó los procesos de integración territorial como parte de la política estatal respondió a diversos factores. Por un lado, fue coincidente con la consolidación del poder de cierta élite social en el país tras el fin de la guerra de la Triple Alianza (1864- 1870). En segundo lugar, y relacionado puntualmente

---

<sup>1</sup> Resulta interesante destacar que el reconocimiento del estatus de miembros de otras naciones fue la forma en que los colonos británicos se relacionaron con los nativos de América del Norte. En palabras de Quijano, aunque esta relación ciertamente implicaba un componente de subordinación política a la Corona inglesa, distó de la dinámica impuesta por los conquistadores españoles, quienes “discutían arduamente si los indios eran realmente humanos y tenían alma” (2014, p.77).

<sup>2</sup> El inciso 15 del artículo 63 de la Constitución Nacional sancionada en 1853, disponía proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios, y promover su conversión al catolicismo. Por otro lado, el artículo 2 de la Ley 215 de 1867 de Ocupación de tierras que establecía la línea de frontera Sud contra los indios en las riberas de los Ríos Negro y Neuquén, dictaba que se debía conceder todo lo que sea necesario para la existencia fija y pacífica de las tribus nómadas existentes en el territorio referido por dicha ley.

a los territorios patagónicos, el fin de la Guerra del Pacífico –conflicto que enfrentó a Chile, y los aliados Perú y Bolivia- realimentó el conflicto de límites entre Chile y Argentina en un momento en que ambos Estados hicieron de la expansión territorial una política central de su construcción soberana. Un último factor enunciado por la autora fue la fase de desarrollo capitalista que implicó la incorporación de la Argentina en el mercado mundial como proveedora de materias primas. Esto conllevó la aceleración de los procesos de industrialización en determinados sectores económicos, en especial el azucarero, que elevaron la demanda de una mano de obra que ya estaba compuesta en gran parte por población indígena proveniente del noreste argentino.

En palabras de Gordillo y Hirsch, “la consolidación del Estado-nación argentino a fines del siglo XIX incluyó entre sus rasgos fundantes el intento de eliminar, silenciar o asimilar a su población indígena” (2010, p.15). Esta situación generó en la Argentina “un proceso de invisibilización hegemónica de la cuestión indígena que perduró durante décadas” (Gordillo y Hirsch, 2010, p.16). De manera similar, Risso (2015) afirma que, en el clima de homogeneización política y cultural, las diferencias internas a la Nación se fueron equivalenciando en torno a la figura negada del indígena. A partir de este período, el indígena comenzó a representarse como el otro enemigo de la Nación, acusado de ser uno de los principales obstáculos a sortear en la marcha hacia la civilización y el progreso. Como veremos a lo largo del capítulo este fenómeno se vio inscrito en la lógica de la construcción de *otros internos* (Briones, 1998).

Antes de continuar reconocemos como una necesidad política e histórica destacar que el pensamiento de fines del siglo XIX y principios del XX no constituyó un bloque homogéneo que apoyó sin mayores miramientos la política indigenista del período. Es innegable que el discurso racista que legitimó las acciones estatales en las fronteras fue concebido como “razonable” (Angenot, 2010, p.15), es decir, aceptado como convincente en un lugar, un momento histórico, y una comunidad ideológica determinados. Sin embargo, como expresa Diana Lenton (2010a) no es cierto que la ética y la filosofía política decimonónica conllevaran la necesidad acrítica de la expansión militar sobre los territorios pampas, ranqueles, tehuelches o mapuches. Para evitar una concepción esencialista del Estado, es preciso destacar que, por lo general y al menos en el plano de las ideas, las posturas asimilacionistas primaron por sobre las posturas que defendían la erradicación total en el territorio (Lenton, 2005). En los capítulos siguientes volveremos sobre esta idea.

Aunque en el devenir histórico la inserción de Argentina al sistema capitalista mundial como granero del mundo implicó una serie de posicionamientos geopolíticos fundamentados en la expansión territorial, creemos que el no reconocimiento de las voces disidentes implica

reproducir y perpetuar las posiciones que justificaron y aún justifican la política expansionista genocida remitiendo al pensamiento político “de la época”. Concretamente, nos referimos a las posturas que catalogaron -y aun catalogan- como anacrónicas las posiciones que manifestaron oposición a los modos de incorporación de los territorios de Pampa- Patagonia y Chaco al Estado argentino. Hace menos de 50 años, estas posturas volvieron a impregnar el discurso estatal. Como desarrolla Bayer (2010), este fue un discurso recurrente en la última dictadura cívico- militar- eclesiástica (1976- 1983), también conocida por la manera en que sus autores la autodenominaron: proceso de reorganización nacional.

### **La Consolidación de la Matriz Estado-nación-territorio y la Construcción de Otros Internos. Una Producción Simultánea**

La incorporación forzada de los pueblos indígenas habitantes de las fronteras del Estado nacional argentino a fines del siglo XIX y principios del siglo XX representó para la Argentina uno de los momentos históricos de uso más explícito del monopolio de la violencia estatal. Sin embargo, algo a destacar es que, lejos de ser haberse observado de manera exclusiva en el plano material estas políticas fueron acompañadas por un discurso oficial que sustentaba y legitimaba las acciones emprendidas en el marco de la expansión territorial.

Hablamos aquí -aunque sin limitarnos a ellos-, de los discursos pronunciados frente al Congreso por los actores implicados en las campañas; del discurso legal, desarrollado en primera instancia en los sistemas de tratados que predominaban en las fronteras y posteriormente plasmados en leyes nacionales; de la construcción de la figura del indígena en los manuales utilizados en la educación primaria; y del discurso estadístico censal. Aunque como dijimos la operación no se agota en ellos, la totalidad de estos campos compartieron la misma esencia. Todos constituyeron dispositivos de poder a partir de los cuáles el Estado se valió para construir una imagen de la población argentina en línea con el proyecto hegemónico de Estado nación.

En este marco, podemos reconocer que la construcción conceptual de la denominada “cuestión indígena” se forja en una secuencia imbricada de sucesos desarrollados en el marco de la relación poder- saber (Foucault, 1992; Maduro, 1992). Pero también remite a las relaciones de subordinación de ciertos contingentes al Estado- nación, es decir, al producto de una incorporación particular a la economía política capitalista (Delrio, 2005, p.17). Por esta razón consideramos que el estudio de la incorporación discursiva y material de los pueblos indígenas como “*otros internos*” debe situarse necesariamente en los procesos hegemónicos que la enmarcan. En especial, en el contexto de las campañas militares que concluyeron en la incorporación de los territorios de Pampa- Patagonia y Chaco a las fronteras del Estado nacional argentino.

En los procesos hegemónicos, el liderazgo moral e intelectual del Estado-nación implica generar consenso y consentimiento en torno a determinadas formas de control (Gramsci, 1985, cit. en Briones, 1995). Ello se logra mediante la articulación de estrategias hegemónicas que operan en la percepción de una sociedad integrada. Permítasenos explicarnos mejor. En los estados modernos el sentimiento de pertenencia a una nación – identidad nacional- se construye a partir de un variado repertorio de mecanismos tendientes a la identificación con “lo nacional”, que operan hegemónicamente sobre las particularidades sociales para homogeneizar la diferencia en pos de expandir una imagen universal de lo nacional. De esta manera la nación se construye como la única identidad colectiva legítima. O, cuanto menos, en la única identidad colectiva legitimada por el Estado.

La nación es entendida como un constructo colectivo, una “comunidad política imaginada” (Anderson, 1993). A partir de un conjunto de imaginaciones sociopolíticas, apunta al sentido de pertenencia a un grupo social, a un territorio y a un Estado (Alonso, 1994; Briones 1998). La identidad nacional remite así a una norma de pertenencia, necesariamente consciente porque está basada en operaciones simbólicas (Cuché, 1996). Conlleva necesariamente un doble proceso de inclusión y exclusión, dado que lo que identifica a un grupo determinado, al mismo tiempo lo diferencia de otros.

Bhabha (2000) trabaja la idea de nación como narración e interpela la fuerza simbólica de los discursos de unidad de la nación en tanto revisten el carácter de ser imposibles. El autor propone enfatizar “la ambivalencia que persigue la idea de la nación, el lenguaje de quienes escriben sobre ella y que vive en quienes viven en ella” (Bhabha, 2000, p.211), en la medida en que la temporalidad cultural de la nación condensa una realidad social transitoria. Según el autor, encontrar la nación como está escrita nos muestra la temporalidad en la que se inscribe la cultura y la conciencia social en el marco de procesos históricos determinados.

En tanto construcción identitaria, la nación comporta un conjunto de procesos de identificación riesgosos y desiguales que siempre operan por diferencia (Balibar, 2005). Lejos de ser procesos estancos y definidos de una vez y para siempre, las construcciones de identidad se ven condicionadas de manera directa por los marcos temporales y sociales que definen la posición de los actores en los sistemas de intercambio social. En este sentido, la identidad es algo que se construye y reconstruye de manera constante a partir de los intercambios sociales. Frederik Barth (1976) sostiene que es necesario captar el fenómeno de las identidades en el orden de las relaciones entre los grupos sociales, en la medida en que una identidad diferenciada solo puede ser el resultado de las interacciones entre grupos y los procesos de diferenciación que definen en sus relaciones. La identidad, entonces, es

siempre una relación dialéctica con el otro, en donde el poder de identificación depende de la posición que las partes ocupen en el sistema de relaciones que vincula a los grupos entre sí.

Como podemos observar, esta dinámica homogeneizadora y totalizadora no opera por sí sola. Tiene por contraparte diversos mecanismos de particularización y diferenciación social que derivan en la construcción de “otros” internos, es decir, que se encuentran por fuera de los límites de la nación homogénea. En el caso de los pueblos indígenas estos mecanismos de particularización implican una doble negación. Por un lado, “ellos” son planteados como la negación de la nación como identidad colectiva. Y, por otro lado, son negados por el “nosotros” nacional dado que su presencia en carácter de “indios”, entra en contradicción con la articulación de la identidad colectiva nacional.

La construcción de *otros internos*, sin embargo, no se limita de forma exclusiva a la dinámica del binomio Estado-nación. En tal sentido, Delrio (2005) refiere a la matriz estado-nación- territorio, cuya consolidación contribuyó a trazar las fronteras físicas y simbólicas de una Nación que aún se encontraba en sus albores. Esta matriz incorpora al análisis los procesos de territorialización que, aunque no son determinantes, orientan las prácticas de los sujetos en sus relaciones sociales. Recuperando el planteo de Foucault (1995), el autor entiende a los procesos de territorialización como regímenes de poder o jurisdicción, en la medida en que emplazan los lugares, las estabilidades y las movilidades de la vida cotidiana. Estos lugares sociales:

Por un lado, son definidos a partir de modelos hegemónicos de identidad y valoración de las diferencias y, por el otro, son confirmados o rediseñados a través de negociaciones, leyes y reglamentaciones burocráticas, entre otras prácticas de poder dirigidas hacia los grupos subalternos. (Delrio, 2005, p.18)

En el marco de la consolidación de la matriz estado-nación-territorio, estos modelos hegemónicos de identidad y valoración de las diferencias son producto de la dialéctica propia de los procesos de construcción de la identidad nacional. Como ya mencionamos, remiten a la dinámica entre la construcción del “nosotros” nacional y los “otros”, que incluye a todos los elementos que escapan de las fronteras de la nación. Sean “otros” internos, como el caso de los pueblos indígenas en sí, o externos, representados por otros colectivos nacionales.

Por otro lado, Delrio (2005) menciona al respecto de los lugares sociales que estos son confirmados o rediseñados a partir de prácticas propias de las instituciones del Estado. La Ley 215 de 1867, por ejemplo, constituye el antecedente legal de la ocupación de las tierras del sur que se produjo a partir de 1878. En el período posterior a 1880, leyes nacionales paradigmáticas en este sentido son la Ley 1532/1884 de Organización de los Territorios Nacionales que reglamentó aspectos relativos a las fronteras y organización de los territorios nacionales. Más adelante, la Ley 5559/1908 de Fomento de los Territorios Nacionales

promovió la construcción de infraestructura para la comunicación de los pobladores territorianos (Almirón, 2018).

Sin embargo, como veremos a lo largo del trabajo, las prácticas estatales jurídicas y legislativas no constituyen el único medio desde donde el territorio es construido. Esta investigación se aboca más bien al análisis de las prácticas estadísticas censales. Los Estados nacionales, entes socio-políticos contruidos sobre una territorialidad, una cultura, una población, y una soberanía siempre en disputa (Estévez Hernández, 2018, p.178), recogen y utilizan la información recogida con fines de control social. Por medio de estas prácticas se registra información para controlar una población que habita un territorio determinado.

Respecto a este punto es necesario no dejar de tomar en consideración que la población, además de ser cuantificada, es también construida desde los censos. Esto es particularmente significativo en el caso de los censos del período en cuestión, dada la necesidad de construir una representación de la nación que respondiera a los intereses estatales, y que a la vez resultara útil para reforzar la identidad nacional y expresar fielmente la imagen que el Estado argentino quería dar de sí mismo a nivel inter estatal. En el segundo capítulo profundizaremos esta idea.

Retomando nuestra argumentación, es a través del conjunto de estas –y otras– prácticas que el territorio es permanentemente rediseñado. El espacio territorializado, constituye así la representación externa de las relaciones sociales de dominación y subordinación que rigen los intercambios sociales. En otras palabras, el territorio es la forma en la que el Estado-nación se materializa por medio de distintas prácticas. Incluir la dimensión del territorio en los términos planteados por Delrio (2005) para abordar la construcción del Estado-nación resulta pertinente por dos motivos que consideramos centrales. En primer lugar, recupera la dimensión ideológica del territorio que implica la construcción del “desierto” como un símbolo representativo de la frontera entre la civilización y la barbarie (Lenton, 2010a, p.31). Esta acepción enfatiza los niveles en los que el territorio es definido. Y, en segundo lugar, incluir la dimensión territorial destaca su carácter de componente inescindible de los Estados nacionales modernos, y resulta útil para enfocar los aspectos sociales que intervienen en la delimitación física del territorio.

En relación al primer punto, es importante recuperar las representaciones sociales hegemónicas al respecto del territorio. La misma denominación de la Conquista del Desierto en tanto producto del discurso social hegemónico contribuyó a consolidar en el sentido común que se operó sobre un espacio vacío, despoblado. La llamada generación del 37 que impulsó la construcción de un ordenamiento político capitalista, liberal y republicano, planteó una



dicotomía entre civilización y barbarie que fue retomada en el orden conservador. El desierto engendraba al salvaje, y esto conformaba un sistema de vida alternativo al orden propugnado. Para Navarro Floria (2002) de este planteamiento del desierto como cuestión social deriva una conceptualización del desierto como programa político, consistente en vaciar el desierto primero de manera discursiva y después materialmente conquistándolo por el sometimiento o el reemplazo de su población indígena o criolla. Esta concepción política se extendió finalmente al discurso y al proyecto hegemónico.

En segundo lugar, tener en cuenta el territorio se vuelve necesario en la medida en que es una condición necesaria para la existencia de un Estado. En *La política como vocación*, Weber (1919, p.2) define al Estado como una comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama – con éxito- para sí el monopolio de la violencia física legítima. La definición mínima del Estado por parte de O'Donnell (2008, p.4), aunque habla de violencia en su carácter potencial, recupera la esencia de la noción weberiana de Estado y lo concibe como la entidad que demarca un territorio frente a otras entidades semejantes, ejerce la autoridad sobre la población de ese territorio, y es reconocido como tal por otros estados e instituciones internacionales. El ya citado Anderson (1993) menciona que, en la concepción moderna, la soberanía estatal opera sobre un territorio legalmente demarcado. Por otro lado, Oszlak (2012) incluye en su análisis el componente identitario. Habla de Estado nacional cuando el Estado, ente diferenciado y reconocido como tal en un sistema de relaciones estatales, es capaz de internalizar una identidad colectiva que posibilita el control ideológico como mecanismo de dominación. Finalmente, Delrio (2005, p.19) afirma que la nación es construida como un sujeto que habita en un “territorio nacional”.

Por los desarrollado hasta el momento, a lo largo de nuestro trabajo optamos por recuperar el enfoque de la matriz estado- nación- territorio. Consideramos que la adopción de dicha matriz resulta pertinente para analizar el racismo institucional y la (in)visibilidad de los pueblos indígenas en los censos de población de 1869, 1895 y 1914, en el contexto de los procesos hegemónicos que les subyacen. De esta manera, podemos analizar la construcción estadística de la nación argentina desde la agencia estatal sin perder de vista la consolidación de la matriz estado-nación-territorio como marco histórico. Y como contraparte, los procesos de construcción estadísticos de los *otros internos* representados por los pueblos indígenas.

### **Las Fronteras de lo Nacional: Construcciones de Aboriginalidad y Censos de Población**

Hemos visto que en el marco de la consolidación de la matriz estado-nación-territorio, la incorporación discursiva y material de los pueblos indígenas como *otros internos* estuvo estrechamente relacionada con la definición de una nación y de un sentimiento de pertenencia

a esta, es decir, la identidad nacional. Sabemos también que los procesos de formación de identidades son dinámicos dado que asumen características específicas según sea el marco social, temporal y espacial, y deben ser “historizadas y no biologizadas” en palabras de Hall ([1992] 2010, p.365). Además, estos procesos son conflictivos, y están determinados en gran medida por la posición de los distintos actores en el sistema de relaciones que vincula a los grupos entre sí.

La construcción de una identidad nacional refleja las distintas posiciones en dicho sistema de relaciones. Como bien dijimos, estas se aprecian en las tensiones entre, por un lado, las dinámicas homogeneizadoras y totalizadoras tendientes a subsumir las identidades colectivas bajo el espectro de la Nación. Y, por otro lado, los mecanismos de particularización y diferenciación social que derivan en la construcción de *otros internos*, excluyéndolos de las fronteras de lo nacional. Sin embargo, y por la forma en que la construcción de identidades aborígenes se diferencia de la construcción de otro tipo de identidades colectivas, es preciso tomar en consideración su carácter específico.

Para alcanzar una comprensión más acabada de los procesos históricos que intervinieron en la construcción de una otredad indígena en el período de consolidación de la matriz estado-nación-territorio, recuperamos la idea de aboriginalidad (Beckett, 1991; Briones, 1995 y 1998). Este concepto apunta a dar cuenta de la construcción material e ideológica del otro aborígen en la esfera pública, en el marco de las tensiones producidas en el proceso hegemónico impulsado por el Estado de construcción de la Nación. Una nación que fue encubiertamente racializada, a la vez que contribuyó a construir de forma silenciosa una aboriginalidad igualmente racializada desde el nosotros nacional (Briones, 2002, p.67).

Hablar de aboriginalidad no solo refiere al hecho histórico de que existía gente en los territorios conquistados por imperios coloniales, y que esa gente tiene descendientes en la población de los Estados nacionales independientes. De acuerdo al planteo de Briones (1998, p.156) esta es una construcción social siempre renovada, donde la posibilidad de conformar una identidad genérica que trasvase identificaciones tribales se vincula con ir entramando una comunidad imaginada. El que sea una construcción social siempre renovada, apunta a destacar que la aboriginalidad acontece bajo circunstancias políticas y económicas particulares, dentro de una tradición cultural, y en un marco histórico específico. Según Beckett (1991), son estas particularidades las que contienen la arbitrariedad de distintas formas de construcción de aboriginalidad como forma de nacionalismo, refractada desde y hacia distintas comunidades imaginadas.

Las categorizaciones sociales en términos de aboriginalidad resultan de prácticas de marcación contenidas en procesos históricos globales concurrentes, como la colonización o

la estructuración política y económica del sistema mundial. Sin embargo, estas categorizaciones no pueden ser diluidas en tales procesos dado que responden a criterios que adquieren relevancia social y política en contextos históricos específicos (Briones, 2002, p.63). En suma, es por ello que se define a la aboriginalidad como una forma de etnicidad *sui generis* (Beckett, 1988), dado que involucra un proceso de marcación que recorta exclusivamente a los grupos que ocuparon un territorio antes de su colonización, y que posteriormente fueron objeto de los procesos de formación de identidades en los que el Estado hizo uso de su aparato homogeneizante.

En el caso de nuestro país, los distintos mecanismos de construcción del otro indígena en la esfera pública se han visto -y aún se ven- tensionados por la presunción de la inexistencia de pueblos indígenas en su cuerpo político. Esto es visible, por ejemplo, en la inconclusa política indigenista (Lenton, 2010b) llevada a cabo por el Estado argentino a lo largo de su historia. Dicho fenómeno se aprecia en particular en la inorganicidad de la normativa sancionada en nuestro período de estudio. Es decir, en la ausencia de un cuerpo legal que diera cuenta de una política indigenista articulada y coherente. Por ello, en línea con el desarrollo de Briones (2002, p.63) consideramos que, aunque sería erróneo minimizar el peso que tiene el discurso legal en la construcción de aboriginalidades, este no agota los puntos de articulación de subjetividades que son emergentes históricos de experiencias y trayectorias variadas, ligadas a complejos procesos de dominación que dieron lugar a diversas políticas de inclusión y exclusión.

Dado que los puntos de articulación de subjetividades desbordan los límites del discurso legal, en este trabajo proponemos como alternativa explorar otros mecanismos de construcción de aboriginalidades. Es aquí donde el discurso estadístico censal adquiere un papel protagónico, dado que suministra un ejemplo completo y unificado de la interpretación oficial del Estado (Otero, 2006, p.33). De acuerdo a Briones (2004, p.75), nuestro país nunca produjo textos legales orientados a determinar jurídicamente la pertenencia indígena por *quantum* de sangre u otros criterios de filiación, según se buscara aumentar o disminuir por épocas el número de indígenas de status. Sin embargo, y tal como afirma la autora, efectos similares de reducción de ciudadanos indígenas fueron operando mediante tácticas de invisibilización más informales, como el etnocidio estadístico censal.

Los censos, entonces, son entendidos como uno de los mecanismos de control social utilizados por el Estado a lo largo del transcurso de la historia en la construcción de identidades y alteridades, dentro y fuera de sus fronteras. Uno de los desafíos que se presentan cuando observamos las construcciones de aboriginalidad remite a identificar y conceptualizar factores que coadyuvaron en el hecho de que estas construcciones hayan

tenido concreciones diversas. En los censos de población, esto implica, por ejemplo, poder dar cuenta de por qué la identificación por parte del Estado de los pueblos indígenas es distinta en los censos nacionales de población de 1869, 1895 y 1914, respecto a los de 2001, 2010 y 2022<sup>3</sup>. Como desarrollaremos en el tercer capítulo de nuestro trabajo, consideramos que en los primeros tres censos de población las construcciones discursivas guardaron una estrecha relación con el grado de consolidación de la matriz estado-nación-territorio en espacios determinados.

En el contexto histórico que nos compete, las marcaciones estatales para identificar a los pueblos indígenas fueron prácticas discursivas esencialmente racializadas y etnicizadas (Briones, 2002), tendientes a la asimilación de la población indígena. Para la autora, el concepto de racialización resulta útil para circunscribir analíticamente aquellas formas sociales de marcación de alteridad que ponderan la diferencia biológica y niegan conceptualmente la posibilidad de transitar las fronteras sociales, descartando con ello la posibilidad de homogeneizar la diferencia cultural. La etnicización, por su parte, nos permite abordar analíticamente las formas de marcación basadas en divisiones de la cultura y no de la naturaleza, que contemplan las posibilidades de desmarcación y pase entre categorías sociales con distinto grado de inclusividad.

La (in)visibilidad estadística, de esta manera, no es otra cosa que la forma que asumieron las prácticas discursivas etnicizadas y racializadas en los censos de población. Aunque efectivamente esta situación se materializó en la falta de información relevante, confiable, oportuna, desagregada y culturalmente pertinente que permita conocer las condiciones de vida de las personas y pueblos indígenas, la problemática no encuentra su origen en las limitaciones de las fuentes de datos censales. La (in)visibilidad estadística tiene un fuerte clivaje en los modos por los cuales el Estado argentino construyó la otredad indígena durante el siglo XIX y principios del XX. Y, aunque el estudio del fenómeno trasciende los límites de este trabajo, cabe destacar que esta situación aconteció también durante la mayor parte de la historia estadística oficial del país<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> La adquisición de jerarquía constitucional de diversos tratados de derechos humanos a partir de la reforma constitucional de 1994 y la consecuente necesidad de contar con fuentes de datos capaces de dar respuesta a las necesidades de información relativas al monitoreo de los derechos humanos, tuvo como resultado un cambio significativo en relación a la presencia de los pueblos indígenas en los censos. Aunque no exentos de limitaciones (por ejemplo, la no inclusión de variables que den cuenta de la diversidad de las lenguas indígenas), estos avances implicaron la participación de miembros de pueblos indígenas en instancias de diseño conceptual de los censos, como también la inclusión de variables capaces de cuantificar a la población indígena en los censos de población desarrollados a partir de 2001 en adelante. La formulación de una fuente de datos específica para los pueblos indígenas, la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005, fue un hecho inédito para la historia estadística oficial.

<sup>4</sup> La primera vez que el Estado argentino emprendió un intento de medición de la población indígena en el país, fue entre los años 1966 y 1967, por medio del Censo Indígena Nacional. No obstante, dicho empadronamiento fue

Recapitulando, a lo largo de las páginas de este primer capítulo hemos visto cómo el discurso oficial experimentó una ruptura particularmente notoria a partir del último tercio del siglo XIX. Este cambio discursivo se vio enmarcado en los procesos hegemónicos de consolidación de la matriz estado-nación-territorio, en los que múltiples dispositivos tendientes a la homogeneización de las particularidades sociales participaron del proceso de construcción de una identidad nacional. De forma paralela, la construcción de la identidad nacional conlleva además la construcción de otros internos, los cuales son negados por el nosotros nacional a la vez que también representan el “no ser” nacional. Para comprender las tensiones que implica la presunción de inexistencia de pueblos indígenas en Argentina y por el carácter de esta construcción de otredad que abarca solo a grupos poblacionales cuyos ancestros fueron preexistentes a la consolidación del Estado, recurrimos al concepto de aboriginalidad. De esta manera, buscamos dar cuenta de las prácticas discursivas de marcación, esencialmente etnicizadas y racializadas, a través de las cuales se construye al otro indígena. Finalmente, manifestamos que la (in)visibilidad estadística es el correlato de estas prácticas discursivas de marcación en los censos de población del período.

---

suspendido y no pudo concluirse dado que cesó en funciones el 30 de junio de 1968 al no otorgársele una prórroga a la fecha de finalización. Paralelamente, sus resultados fueron escasamente difundidos.

## Capítulo II. Discurso Social Hegemónico y Racismo Institucional

### Censos: ¿Fotografías o Discursos?

Dado que son centrales para nuestro trabajo, a lo largo de este apartado nos gustaría volver sobre los censos de población. Como hemos visto, los censos de población ocupan un lugar no libre de tensiones dentro de la ciencia política. Por un lado, son fuentes de información sociodemográfica relevante que por sus características posibilitan la recopilación de información de toda la población de un país, dado que se llevan a cabo de manera simultánea en todo su territorio y se registra de manera individual a la sociedad en su conjunto de manera periódica. Pero, por otro lado, son producciones oficiales que, a diferencia de otras fuentes de datos, su procreación es y depende de los recursos provistos por el Estado. En ellos se condensan los intereses antagónicos que Mouffe (2009) entiende a modo del conflicto inherente a lo político.

Para construir la posición sobre la que se estructura nuestro trabajo, es pertinente en primer lugar, establecer un contraste en relación al enfoque de los censos del que proponemos tomar distancia. En este sentido, desde una perspectiva estrictamente demográfica:

Un censo de población es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado. (Naciones Unidas, 2010, p.27)

Entender los censos de población de esta manera se corresponde con lo que Otero (2006) denomina como la concepción fotográfica de los censos. Esta concepción implica considerar la producción estadística censal como una reproducción de la realidad que, aunque realista y objetiva también es efímera, puesto que la fotografía que capta da cuenta del estado de la sociedad en el momento en que se toma. Los datos estáticos del censo, entonces, se complementan estadísticamente con registros continuos a los fines de obtener un conocimiento en profundidad de las características sociodemográficas de la sociedad.

Sin embargo, y aunque útil para comprender el funcionamiento de los censos, esta analogía oculta lo que aquí intentamos mostrar. Partir del supuesto de que la población puede captarse objetivamente niega, por un lado, las relaciones de poder que subyacen al diseño de los censos. Y, por otro lado, el que la sociedad, o al menos, la imagen que se tiene de ella, puede construirse desde el mismo instrumento que pretende cuantificarla.

No podemos más que coincidir con Desrosières (1982) cuando afirma que existe una “tendencia, inscrita en la lógica misma del trabajo estadístico, a autonomizar el instrumento,

a extraerlo de sus condiciones de producción y a manipularlo como si él existiera por sí mismo” (p.185). De manera opuesta a dicha tendencia, nuestra investigación requiere, inevitablemente, recuperar las condiciones de producción de los censos de población.

Ahora bien, según Otero, existe una segunda concepción de los censos, más apropiada a los objetivos de esta investigación y sobre la que ya hemos tratado hasta aquí desde la perspectiva de Foucault (1992) y Maduro (1992). También es posible considerar a los censos de población como parte del discurso social hegemónico. De esta forma, se entiende que la producción y el análisis estadístico constituyen una construcción intelectual sobre el funcionamiento de lo social basada en principios de selección y modelización.

A diferencia de la concepción de los censos como fotografías, la producción estadística entendida como un discurso no supone una percepción objetiva del mundo social ya que entiende que este es interpelado por multiplicidad de factores que afectan a la construcción del objeto mismo. Entonces, en el discurso estadístico es el objeto mismo de la investigación lo que depende de cómo y quién lo construya, en este caso las dependencias estadísticas nacionales cuya actividad inició con el Primer Censo de la República Argentina de 1869.

Esta última razón vuelve pertinente un análisis de la problemática desde la ciencia política. En base a estas dos posibles lecturas, a lo largo de este trabajo optamos por adoptar esta segunda concepción. El motivo de esta decisión remite a que, desde esta perspectiva, al entender a los censos como producto de la dinámica del poder- saber podemos concentrar nuestra atención en el componente hegemónico que forma parte de todo discurso. De esta manera es posible relacionar la formación del Estado-nación argentino con los dos fenómenos que motivan el presente trabajo final de grado: la (in)visibilidad estadística en los censos de población de los pueblos indígenas y el racismo institucional.

Al considerar el lugar que ocupan los censos de población en relación al Estado nacional, podemos adoptar una óptica distinta a las perspectivas que analizan a los censos en su calidad de instrumento de recolección de información sobre la población de un territorio determinado (Naciones Unidas, 2010; Tabutin, 2005). Concebir a los censos como un discurso nos permite hacer hincapié en las relaciones de poder que les subyacen, materializadas en los aspectos mencionados tales como la atribución de medios materiales para su realización, la definición de prioridades y de las categorías presentes en los cuestionarios. Pero también nos permite profundizar en el uso que el Estado puede hacer de ellos, para (in)visibilizar ciertos componentes poblacionales en la narrativa nacional de acuerdo al tono que asuma el discurso estadístico, acoplado al proyecto de Estado-nación hegemónico.

## **La Conquista es Santa<sup>5</sup>: Discurso Social y Hegemonía**

En el apartado anterior manifestamos la concepción que guardamos al respecto de los censos. Desde nuestra perspectiva, lejos de ser instrumentos de recopilación de información sociodemográfica los censos forman parte del discurso oficial. Es decir, su génesis se ubica en las instituciones del Estado y, además, se caracterizan por perseguir el control de la población. Entender a los censos de esta manera se posiciona en las antípodas de la llamada concepción fotográfica, cuyo interés apunta más hacia la condición de instrumento de medición de la población.

A lo largo del presente acápite enfocamos el discurso estadístico en el marco del discurso social hegemónico (Angenot, 2010). Desde esta perspectiva las prácticas discursivas pueden ser entendidas en su calidad de hecho social. En línea con la definición durkheimiana de hecho social, tal concepción implica reconocer en las prácticas discursivas dispositivos que funcionan independientemente de los usos que cada individuo les atribuye, que existen fuera de las conciencias individuales y que disponen de un poder social desde el que se imponen a una colectividad y se interiorizan en las conciencias.

Entender a las prácticas discursivas como hechos sociales nos lleva a reconocer el trasfondo histórico en el que se desarrollan. El que las prácticas discursivas sean hechos históricos, entonces, responde a que las ideas aparecen y evolucionan con la historia como telón de fondo. La historia marca la posibilidad misma de llenar lo que en términos de Laclau (2005) son los significantes vacíos. De esta manera, según el planteo de Angenot, una idea es siempre histórica: no se puede tener cualquier idea, creencia u opinión en cualquier época y en cualquier cultura (2010, p.16). En otras palabras, en todas las épocas existe una hegemonía discursiva que engloba el conjunto de lo pensable y lo decible.

Cuando hablamos de discurso social hegemónico no solo aludimos al conjunto de todo lo que se dice y se escribe en una sociedad en un momento particular. Más allá de ello, referimos a los sistemas genéricos, los repertorios tópicos, las reglas de encadenamiento de enunciados que, en una sociedad y en un momento histórico determinados, organizan lo decible y aseguran la división del trabajo discursivo (Angenot, 2010, p.17). Además, el discurso social puede ser interpretado como la concreción discursiva en la estadística censal de los procesos de marcación que intervienen en las construcciones de aboriginalidad.

---

<sup>5</sup> "La conquista es santa; porque el conquistador es el Bien y el conquistado el Mal. Siendo Santa la conquista de la Pampa, carguémosle a ella los gastos que demanda, ejercitando el derecho legítimo del conquistador". Diario La Prensa, 16/10/1878.



En tanto sistema regulador de lo decible y lo escribible, el discurso social hegemónico se ve involucrado en diversas funciones hegemónicas (Angenot, 2010), tanto de control discursivo como social. En este punto, volver sobre ellas da cuenta de por qué consideramos que resulta necesario enfocar el discurso social hegemónico para estudiar a los censos de población. Dado que las funciones son numerosas, recuperamos a continuación aquellas que juzgamos como más pertinentes respecto a nuestro trabajo.

La primera función es la de saturación y expansión. El discurso social es el medio inexpugnable de la comunicación y la racionalidad histórica. La misma variedad de los discursos tiende a saturar el campo de lo decible. Es por ello que para Angenot, pareciera que el discurso social tiene respuesta para todo (2010, p.61). Por el contrario, es plausible concebir al discurso social según su contraparte negativa. Esta dimensión remite a que la hegemonía tiene la capacidad de imponer temas y estrategias cognitivas en tanto que, de manera paralela, rechaza el surgimiento de otros temas. Entonces al mismo tiempo que fija las pautas de las cosas decibles y escribibles, hace lo propio con lo no decible ni escribible.

En segundo lugar, el discurso social tiene por función la representación del mundo a partir del “monopolio de la representación de la realidad” (Fossaert, 1983, p.336, cit. en Angenot, 2010, p.64). El representar el mundo implica ordenarlo y homogeneizarlo, como también ocultar lo “irreal”. En tercer lugar, en la medida en que dispone del monopolio de la representación, el discurso social tiene la capacidad de legitimar prácticas y maneras de ver, a la vez que son indispensables para que la explotación y la dominación social funcione.

Una cuarta función, es la capacidad de sugerir y hacer hacer. En otras palabras, la manera en que la hegemonía discursiva y las ideologías operan como “self-fulfilling prophecies” (Angenot, 2010, p.69) o profecías auto dotadas de contenido, de forma que el fantasma discursivo termina por materializarse. En este sentido, como veremos en el capítulo IV no resulta llamativo que ya en el censo de 1869, nueve años antes del inicio oficial de los avances de Roca en territorio patagónico, se haya afirmado en los comentarios introductorios del empadronamiento la necesidad de eliminar el “desierto” para poder solucionar el problema de la escasa densidad poblacional que presentaba el país.

Por último, en estrecha relación con las construcciones de aboriginalidad que desarrollamos con anterioridad, la quinta función que nos interesa retomar es la capacidad del discurso social hegemónico para producir la sociedad y sus identidades. El discurso social representa a la sociedad como una unidad, y para ello debe definir tanto los componentes de dentro de la frontera de la sociedad como los de fuera. De esta manera la paradoja fundamental, afirma Angenot (2010), remite a que el discurso social produce su cohesión

monopolista con un solo movimiento, en el que selecciona y al mismo tiempo excluye desde el momento en que impone la lengua “oficial” (p.72)

El concepto de hegemonía es un componente central del análisis del discurso social en los términos aquí expuestos. En este sentido, entendemos por hegemonía al conjunto complejo de reglas prescriptivas de diversificación de lo decible que comportan cohesión e integración del discurso social (Angenot, 2010, p.24). A partir de dicho concepto, Angenot esboza dos nociones que resultan de utilidad para estructurar su análisis. Por un lado, describe a la intertextualidad como la circulación y transformación de ideogemas. Por otro lado, desarrolla la noción de interdiscursividad, para aludir a la interacción e influencia mutua de las axiomáticas del discurso. Esta última noción nos permite ubicar al discurso estadístico censal en el “todo” discursivo de la Argentina decimonónica y de principios del siglo XX.

Nuestra propuesta versa en torno a estudiar los censos a partir de la etnografía documental. A partir de acceder a los censos desde una perspectiva etnográfica y desde el enfoque del discurso social hegemónico, la intertextualidad y la interdiscursividad, realizamos un esfuerzo destinado a hacer aparecer este sistema regulador global que por su naturaleza no se aprecia a simple vista. En tanto producto histórico, numerosos factores atravesaron la construcción del discurso social argentino de fines del siglo XIX y principios del XX. Entre ellos, se destacan la hegemonía de una clase dominante oligárquica conservadora; el clima intelectual sensible a la corriente positivista y a la incipiente cultura científica; la cuestión nacional y el nacionalismo; la relación Estado- control social a través de la creación de mecanismos de disciplinamiento social y corporal; y finalmente, la profesionalización de las disciplinas producto de la institucionalización de distintos campos del saber (Bruno, 2012). En el marco de la consolidación de la matriz estado-nación-territorio hegemónica, sin embargo, nos resulta interesante analizar cómo el discurso social hegemónico tuvo su correlato en las producciones de los censos de 1869, 1895 y 1914 realizadas por las instituciones estadísticas del período.

Referir al discurso social en singular y no a discursos sociales, conlleva el reconocimiento de la existencia de cierta dominancia interdiscursiva. Estudiar los censos de población nos resulta de utilidad para descubrir el sistema hegemónico regulador del discurso, en la medida en que las prácticas significantes que coexisten en una sociedad no constituyen un conjunto yuxtapuesto, sino que forman un todo orgánico y son cointeligibles. La hegemonía actúa, en este sentido, como un conjunto de normas que operan contra lo aleatorio, lo centrífugo y lo marginal, tendiente a homogeneizar retóricas, tópicos y doxas discursivas (Angenot, 2010).

Tener presente esta operatoria del sistema hegemónico como regulador del discurso se vuelve interesante para comprender las construcciones discursivas de los pueblos indígenas en las producciones censales. Por ejemplo, Otero (2006) postula que, contrariamente a lo que podría sugerir el carácter de ciencia estatal y el ser una burocracia en formación, los cuadros estadísticos encargados de realizar los empadronamientos de 1869, 1895 y 1914 gozaban de un considerable grado de autonomía respecto a la esfera política estatal. De acuerdo con el autor, esta relativa autonomía llevó a los censistas a procesar de distinto modo los debates presentes en la arena social y política.

Si bien esto es cierto en relación a algunas de las temáticas en la agenda política, social y económica de la época, no sucede lo mismo en el caso de la construcción discursiva de los pueblos indígenas. El hecho de que exista un sistema regulador del discurso que determina los límites de lo decible y lo escribible y la noción de interdiscursividad, permiten comprender por qué el discurso estadístico censal no difiere en forma significativa de la ideología y el discurso racista de otras figuras e instituciones estatales. Ello a pesar de la autonomía intelectual de los cuadros estadísticos a la que refiere Otero.

### **(Re)producciones Discursivas Racializadas en las Instituciones Estatales**

Como hemos mencionado en la introducción, el objetivo general de nuestro trabajo es analizar la relación entre la (in)visibilidad estadística de los pueblos indígenas en los censos de población y la formación del Estado-nación. Por esta razón, no podemos dejar de tener en cuenta cómo el discurso social hegemónico de finales del siglo XIX y principios del XX fue a la vez producido y reproducido por las instituciones estadísticas estatales, en el período histórico de consolidación de la matriz estado-nación-territorio. Según Angenot (2010), existe una relación directa entre la realidad inmaterial de la hegemonía sociodiscursiva y las instituciones del Estado (p.36). En otras palabras, la base de la hegemonía discursiva es el Estado-nación.

La hegemonía produce discursivamente a la sociedad como una totalidad, y establece entre las clases la dominación de un orden de lo decible que instituye, de manera etno y egocéntrica, preeminencias, legitimidades, intereses y valores. Y este orden, guarda una estrecha relación con la clase dominante, que tiene la capacidad de presentar por medio del discurso una visión del mundo en una sociedad y momento histórico determinados.

Son diversos los trabajos que abordan la dimensión institucional que posiciona la producción estadística censal en la estructura del Estado. Como ya hemos visto, los censos suministran un ejemplo completo y unificado de la interpretación oficial del Estado en relación a la población que habita un territorio determinado. En este sentido, la pertenencia al ámbito

estatal de los grupos estadísticos de nuestro período de interés les confirió el monopolio total de la producción y difusión editorial de las estadísticas públicas (Otero, 2006, p. 20 y 21). En su obra *La fábrica de las cifras oficiales del Estado argentino (1869- 1947)* (2014), Gonzáles Bollo nos explica que:

El Estado argentino cobijó una burocracia especializada que, hasta el presente, sigue asociada a sus múltiples transformaciones, diferenciada del cálculo de las probabilidades y de la estadística pura o teórica. Allí interactuaron conocimiento y poder, gracias a una descripción empírica que prescribe para la decisión del “hay” y del “debe haber”, entre esquemas científicos de valor universal y decisiones al servicio del interés general. (p.19)

En la misma línea, cuando Oszlak (2012) analiza la formación del Estado argentino, destaca la importancia para la adquisición de la estatidad el desarrollo de las burocracias especializadas. Es decir, la condición de “ser Estado” se alcanza mediante la génesis y progresiva diferenciación y expansión de instituciones que posibiliten la extensión del control estatal en sus múltiples facetas. En tal sentido, el autor define como uno de los atributos que otorgan estatidad a los entes en formación:

La capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades. (p.17)

Aunque a primera vista bien podría parecer que Oszlak hace referencia principalmente a las instituciones del Estado con funciones de recaudación, de acuerdo a lo desarrollado hasta el momento consideramos apropiado extender también este atributo a las instituciones estadísticas. Ello responde tanto al monopolio estatal de las estadísticas públicas como a los fines de control de la población que persiguen los censos.

Censos, control estatal e instituciones se afirman de esta manera como una tríada sumamente integrada e históricamente determinada. Por ello, a los fines de estudiar la producción estadística censal de 1869, 1895 y 1914, recuperamos la noción de racismo institucional propuesta por Van Dijk (2006). Enfocar el racismo institucional implica examinar algunos aspectos discursivos del papel de las élites estatales y las instituciones en la producción y reproducción del racismo. Estas prácticas de producción y reproducción de racismo representaron una forma de marcación constante en las construcciones de aboriginalidad del período de consolidación de la matriz estado-nación-territorio.

Van Dijk (2006) define al racismo institucional como las prácticas discursivas organizadas de las élites en la multiplicidad de dimensiones en que este se presenta. Incluye

los debates en el parlamento, noticias, documentos burocráticos y lenguaje de la administración pública, o libros de texto utilizados en el sistema educativo. Según el autor, una institución es tan racista como lo son sus miembros y especialmente sus líderes. Mediante esta afirmación, no se pretende reducir el racismo al prejuicio personal, sino que se busca enfatizar que los prejuicios socialmente compartidos son producidos y reproducidos mediante la intervención de colectivos de miembros de la sociedad, a través de discursos institucionales de los campos de la política, los medios, la educación o la enseñanza.

Dado que la noción de racismo institucional presupone el concepto de racismo, antes de continuar con nuestro desarrollo cabe explayarnos más al respecto. El racismo se define principalmente como un sistema de dominación y desigualdad social (Van Dijk, 2006, p.17). La dominación, por su parte, es entendida por Van Dijk como el abuso de poder de un grupo sobre otro, y está representada por dos sistemas interrelacionados. Por un lado, encontramos al conjunto de prácticas sociales y sociocognitivas cotidianas y, por otro lado, las creencias, actitudes e ideologías prejuiciosas y estereotipadas que justifican las prácticas sociales y sociocognitivas racistas (Van Dijk, 2006). En nuestro caso de estudio, esta situación de dominación es materializada por las élites estatales dentro del nosotros nacional respecto a la otredad indígena, en el marco de procesos hegemónicos específicos.

La idea de raza, impuesta desde el período colonial como criterio básico de clasificación social universal de las nuevas identidades sociales y geoculturales del mundo capitalista es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años (Quijano, 2014, p.100). Las cifras que presenta Menéndez (1972, p.2) nos permiten ilustrar este punto con mayor claridad. Según el autor, la población nativa de América cayó de entre 90 y 110 millones de habitantes a unos 4 millones tras un siglo de acción civilizadora europea. Estos números son aún de mayor magnitud si consideramos los casi 10 millones de negros que murieron en el tráfico de esclavos desde África hacia nuestro continente.

El racismo no es la única manifestación de la colonialidad del poder- saber, algo que trascendió en el tiempo más allá del modelo colonial. No obstante, sí es la más perceptible y omnipresente. En tanto ideología, a mediados del siglo XIX se pretendió incluso presentarla como una teoría científica. Para fundamentar su visión racista, el capitalismo colonial se apoyó en supuestos hallazgos científicos, principalmente de los campos de conocimiento e investigación de más notoriedad en el siglo XIX positivista: la biología y la historia.

El paradigma evolucionista determinó que el hombre no es una entidad estática, sino que es una entidad que evoluciona. Y en esta evolución, se distinguen estadios según el grado de progreso de las sociedades. Dicha premisa fue utilizada para justificar el racismo de los

más “evolucionados” hacia las formas sociales “menos evolucionadas”. Este sometimiento del saber al poder, que aparentaba una neutralidad científica en pos del conocimiento, no fue denunciado sino hasta mediados del siglo XX, cuando el horror de los campos de concentración nazis fue experimentado en primera persona por la población europea blanca.

En el marco del paradigma evolucionista, la construcción de la otredad indígena predominante en el discurso social hegemónico merece especial atención. En el período comprendido entre 1869 y 1914, primó el tipo de construcción de la otredad por la diferencia (Boivin et al., 1999). Este tipo de construcción de la otredad surgió a finales del siglo XIX, momento coincidente con la institucionalización de la antropología como disciplina en el marco de la hegemonía evolucionista. Este tipo de construcción de la otredad enfatiza la diferencia cultural, posicionando al otro como diferente al nosotros. Sin embargo, este otro es entendido a partir de la anterioridad, ausencia o incompletud (Boivin et al., 1999). Esta forma particular de construcción de la otredad, marcó la forma de relacionarse que el Estado argentino mantuvo respecto a los pueblos indígenas.

Retomando el planteo de Van Dijk (2006), el discurso es la práctica social que articula estos dos campos de racismo, representados por un lado por las prácticas sociales y sociocognitivas racistas y por otro, por el sistema de creencias, prejuicios y actitudes que proveen sustento a tales prácticas. Aunque no es la única, y esto es particularmente importante en el período de consolidación de la matriz estado-nación-territorio, el discurso constituye una de las prácticas sociales prominentes de las élites simbólicas y las instituciones.

Estos supuestos fueron centrales en la construcción de los posicionamientos políticos e intelectuales de las élites estatales argentinas de fines del siglo XIX y principios del XX. Como ya hemos mencionado, por otro lado, en los procesos hegemónicos el Estado-nación juega un papel de liderazgo moral e intelectual para generar consenso y consentimiento en relación a determinadas formas de control. Por esta razón es necesario abordar el proceso de producción y reproducción de conocimiento, opiniones e ideología en términos de las prácticas discursivas de las instituciones dominantes y sus élites. Incluidas, por supuesto, la producción y reproducción de prácticas e ideologías racistas.

El autor caracteriza la naturaleza general y compartida del discurso racista a partir de las representaciones sociales que las instituciones y las élites construyen sobre los otros (Van Dijk, 2006, p. 23). Algunos de estos puntos se corresponden con el discurso institucional de fines del siglo XIX y principios del XX. En primer lugar, el discurso racista implica una dinámica de autorrepresentación positiva y presentación negativa del otro. En segundo lugar, la representación de los otros enfatiza su diferencia, desviación y amenaza. En tercer lugar, los

otros no tienen prácticamente acceso o control sobre los discursos sobre ellos, en general escritos y dichos por las élites blancas. Como última característica en común, los discursos sobre los otros son explícitamente no dirigidos a ellos.

Finalmente, damos cierre a este segundo capítulo con una breve síntesis de lo desarrollado hasta el momento. En los procesos hegemónicos de consolidación de la matriz estado-nación-territorio, las instituciones estatales constituyeron un canal por medio del cual se hizo el discurso racializado que intervino en los procesos de marcación y, en consecuencia, en la construcción de aboriginalidades. En este sentido, las instituciones estadísticas del período no constituyeron una excepción a las prácticas catalogadas por Van Dijk (2006) como de racismo institucional, sino que siguieron la tendencia del discurso social hegemónico. A partir de este marco, en el capítulo tres abordamos la construcción estadística de la nación. Para ello consideramos cómo los censos de población resultaron un instrumento de utilidad para que el Estado extendiera la identidad nacional y de manera paralela, construyera aboriginalidades a través de ellos.

### Capítulo III. Estadística y Nación

#### La Estadística del Orden Conservador

Hasta el momento, nos hemos concentrado en desarrollar un enfoque teórico que nos permita abordar la presencia de los pueblos indígenas en los censos de población, entendidos no como instrumentos de recopilación de información sociodemográfica sino como prácticas discursivas de las élites estatales. En este sentido, planteamos la (in)visibilidad estadística de los pueblos indígenas en cuanto construcciones de aboriginalidad mediadas por prácticas discursivas etnicizadas y racializadas, más que como un producto de limitaciones técnicas propias de las tareas estadísticas. Por último, afirmamos que estas construcciones de aboriginalidad no dejan de estar subsumidas a los mecanismos reguladores del discurso social hegemónico en el marco histórico del proyecto de consolidación de la matriz estado-nación-territorio del orden conservador (Botana, 1977). Sin embargo, y a pesar de considerar la conformación del aparato estadístico como un atributo de estatidad en los términos planteados por Oszlak (2012), hemos prestado escasa atención a su devenir histórico. Consideramos pertinente entonces, comenzar este tercer capítulo con un breve recorrido de los factores que posibilitaron el desarrollo de las instituciones encargadas de las estadísticas públicas en los años comprendidos entre 1869 y 1914.

La bibliografía al respecto, aunque no abundante, si es rica en contenido y aborda dicho objeto a partir de múltiples dimensiones. Entre los trabajos más destacados en la temática, podemos encontrar los siguientes. González Bollo (1999) retoma las trayectorias biográficas de aquellos individuos cuya impronta marcó de manera decisiva el desarrollo tanto institucional como disciplinar de las estadísticas demográficas en Argentina, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. En otros de sus trabajos el autor aborda los procesos sociales y políticos de institucionalización de las burocracias estadísticas especializadas (González Bollo, 2007, 2014). Finalmente, los trabajos de Otero (2006, 2007) son una referencia ineludible en la materia. El autor recupera de manera íntegra la historia de la estadística decimonónica. En este sentido, se enfoca tanto en los procesos históricos que derivaron en la institucionalización de las estadísticas demográficas como en la consolidación de una burocracia especializada, pero también en las construcciones intelectuales que subyacen a la realización de los censos y los aspectos de carácter técnico que compartieron las estadísticas del período.

En la jerga estadística, los censos de población son concebidos como la “infraestructura pesada” de los sistemas estadísticos. Ello implica que su realización requiere la existencia de un complejo entramado de condiciones económicas, políticas, legales y



sociales históricamente determinadas. En este sentido, cada uno de los tres censos considerados en nuestro trabajo se realizó de manera coincidente con importantes procesos de la consolidación de la matriz estado-nación-territorio (Otero, 2007). El primero de ellos, levantado en el año 1869, se enmarcó en los años de la Guerra del Paraguay y en los inicios de la organización nacional. El segundo censo, realizado en 1895, condensó en sus páginas la incorporación de los territorios de Pampa-Patagonia al Estado nacional como también el avance de las campañas al Chaco. Finalmente, el tercer censo se dio en el Primer Centenario de la Independencia, y tuvo como objetivo principal dar cuenta de la consagración del modelo socioeconómico hegemónico, establecido desde la década de 1880.

El abordaje de cada uno de estos tres grandes procesos históricos supera los objetivos de este trabajo. Sin embargo, antes de adentrarnos en cómo la estadística censal fue funcional a la consolidación de la matriz estado-nación-territorio al menos de manera simbólica, sí nos interesa repasar algunos aspectos del desarrollo institucional y disciplinar que caracterizaron al aparato encargado de elaborar las estadísticas demográficas en el país en los años comprendidos entre 1869 y 1914. De acuerdo a Otero (2007), el período de organización del Estado argentino que aconteció tras la caída de Rosas en 1852 generó las condiciones para la conformación de un sistema estadístico moderno, gracias al cual Argentina dio un paso determinante en dirección a la etapa plenamente estadística. A medida que el proceso de consolidación de la matriz estado-nación-territorio alcanzaba a lo largo del siglo XIX estadios de mayor avance, el aparato estadístico nacional comenzó su desarrollo. Cuatro fueron los factores principales que confluyeron para que ello fuera posible (Otero, 2006).

En el plano institucional, los principales hitos remitieron a la creación de la Oficina de Estadística Nacional (OEN) en la órbita del Ministerio del Interior en 1864. Aunque su existencia fue acotada y se disolvió en el año 1875, según Mentz (1991) tiene el mérito de haber sido el primer organismo nacional en la materia y de haber tenido a su cargo la realización del primer censo nacional de población. Dentro de este plano es preciso mencionar también la creación en 1894 de la Dirección General de Estadísticas de la Nación (DGEN), dependiente del Ministerio de Hacienda. El surgimiento de esta institución se enmarcó bajo la Ley N°3180, que promovió la reorganización de las estadísticas públicas de la década de 1890 (Novick, 2002). La aparición de la DGEN representó un punto de inflexión para la historia estadística argentina. No solo por haber encabezado la realización de los censos de 1895 y 1914, sino también por ser el primer organismo nacional con estabilidad en el tiempo ya que se extinguió en el año 1943.

En segundo lugar, se destaca que el surgimiento tanto de la Oficina Estadística Nacional como de la DGEN, se produjo en un momento histórico de desarrollo de las

disciplinas científicas en el país. Hacia finales de la década de 1860, operó una progresiva consolidación de un tejido científico que en última instancia ayudó a legitimar la acción pública basada en evidencia científica. No solo en el campo de la estadística, que desde 1890 vio cómo su alcance crecía particularmente en lo que refiere a las estadísticas sectoriales. Más aún, esta ola de desarrollo científico se observó también en la aparición de un complejo entramado de instituciones técnicas y científicas abocadas a medir los aspectos más salientes del territorio físico y social del Estado nacional, como la Academia de Ciencias de Córdoba (1869), la Oficina Meteorológica Argentina (1872) o la Sociedad Científica Argentina (1876) por mencionar algunas.

En tercer lugar, la laicización de los registros vitales, que hasta el momento eran producidos y archivados por la Iglesia. Por este motivo, no es extraño observar que numerosos trabajos (Pérez, 2016; Pérez Zavala, 2018; Pérez Zavala, 2021) que estudian la presencia documental de los pueblos indígenas períodos anteriores a 1889, debieron recurrir a archivos eclesiásticos dada su limitada visibilidad en documentos producidos en el seno estatal. Esta situación cambió a partir del año 1889, momento en el que entró en vigencia la Ley N°2681 de Matrimonio Civil. Si bien la Iglesia continuó con sus funciones de registro y los frutos del monopolio técnico de la elaboración de índices de natalidad, nupcialidad y mortalidad no se vieron hasta la primera década del siglo XX con la creación de la Oficina Demográfica Nacional (Otero, 2007), dicha ley conllevó una importante ruptura en términos institucionales. Esto se debe a que impulsó que los registros civiles se ocuparan de las llamadas estadísticas vitales, y rompieran la dependencia que el Estado guardaba respecto a la Iglesia en la recolección de datos.

Finalmente, en cuarto lugar no podemos dejar de mencionar el hecho fundacional del período plenamente estadístico: la realización del Primer Censo de la República Argentina en 1869. Aunque hay cierto acuerdo en que fue una operación estadística elemental (Otero, 2006), este primer empadronamiento sentó un antecedente importante al ser la primera actividad censal que cumplió los requisitos necesarios para ser categorizada como moderna. En tal sentido, dio comienzo a:

“La existencia de un organismo único encargado de su realización, la uniformidad y universalidad de las preguntas para todos los habitantes del territorio, la simultaneidad del relevamiento y, sobre todo, la ausencia de consideraciones extra estadísticas de carácter religioso, fiscal o militar, aunque esta no fuera ciertamente la percepción de la población en todos los casos” (Otero, 2006, p.186)

Este tipo de captación estadística de la realidad iniciado por el censo de 1869 dio inicio a un proceso que hacia la década de 1880 derivó en un recambio significativo de los cuadros técnicos encargados del relevamiento estadístico. Como veremos más adelante cuando tratemos la continuidad paradigmática de los censos del periodo, no es un dato menor el que

la acción pública de los miembros de estos cuadros técnicos haya transcurrido durante el auge del orden conservador.

### **Construcción Estadística de la Nación y las Otriedades Indígenas**

Una de las principales problemáticas que el Estado argentino debió enfrentar en el marco histórico de la consolidación de una matriz estado-nación-territorio en el denominado orden conservador, fue delimitar y afianzar el sentido de pertenencia a la nación, es decir, la identidad nacional. Para alcanzar tal objetivo, hemos visto que el Estado dispone de una serie de mecanismos que operan hegemónicamente sobre las particularidades sociales con un poder tendiente a la homogeneización de la diferencia en pos de formar una imagen universal de lo nacional. De esta manera, el Estado construye a la nación como la única identidad colectiva legítima.

Según Otero (2006), fueron múltiples los mecanismos de homogeneización de la diferencia a los que el Estado argentino recurrió a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El desarrollo de un sistema de educación formal, la creación de una retórica patriótica por medio de fiestas y conmemoraciones simbólicas, o el establecimiento del servicio militar obligatorio, fueron solo algunos de las principales herramientas a las que recurrió el Estado en su tarea de hacer a los argentinos<sup>6</sup>. Ahora bien, la acción del Estado no se redujo únicamente a estos métodos principales dado que en general, todas las instancias jurídicas y administrativas aportaron al movimiento cultural de la constitución de la nación (Terán, 1987). Aunque la creación simbólica de la nación por medio de la estadística ejerció una influencia menor en virtud de su ámbito de circulación relativamente limitado, como también por su canalización a través de un lenguaje dual, tanto científico como administrativo, esta no dejó de desempeñar un papel merecedor de atención.

En la tarea de difundir una imagen de la nación, la estadística “estuvo llamada a desempeñar un rol fundamental en la representación que los Estados dieron de sí mismos y de las poblaciones, dinámicas y heterogéneas, que albergaban sus fronteras” (Otero, 2006, p.334). Esta constituyó una de las funciones principales de la estadística decimonónica, particularmente en aquellos países como Argentina en los que la unificación estatal y la independencia de poderes foráneos eran hechos recientes y las identidades colectivas, entre otros aspectos, aún no estaban claramente definidas. En este marco es que, al menos durante

---

<sup>6</sup> En febrero de 1861, Massimo d'Azeglio pronunció en la sesión inaugural del primer parlamento de la nueva nación unificada bajo el estandarte de Garibaldi, la frase “hemos hecho Italia, ahora tenemos que hacer a los italianos”. De esta manera, d'Azeglio buscaba destacar la necesidad de promover una identidad nacional italiana, más allá de la existencia del Estado. Dicha expresión nos recuerda al caso de Argentina, que tras el proceso de independencia atravesó un complejo proceso de organización política, social y económica que no vio al Estado-nacional relativamente consolidado hasta finales del siglo XIX. Por ello, utilizamos la frase “hacer a los argentinos” en el mismo sentido.

el siglo XIX, la estadística argentina dejó de responder a las necesidades inmediatas de la administración estatal para orientar la acción del Estado en una vasta diversidad de áreas, entre las cuales Otero (2006) menciona la recolección de información en favor de la constitución de la idea nacional.

La historia demográfica de Argentina y la construcción estadística de la nación estuvo marcada por la coexistencia de la población de color, la inmigrante europea y la población indígena. Aunque constituyen otredades con especificidades históricas que implicaron construcciones de identidad diferentes, para Otero (2006):

Tomados estos tres grupos como un conjunto único, la armazón censal definida por el sistema estadístico determinó una lectura del proceso socioétnico argentino que condujo a la exaltación del rol jugado por los inmigrantes y a la licuación de la presencia de indios y negros. (p.342)

Las construcciones estadísticas de aboriginalidad dan cuenta de esta licuación estadística. Esta situación se acentuó tras la Campaña al Desierto que Roca llevó a cabo entre 1878 y 1885, y la Conquista del Chaco desarrollada a partir 1884 y finalizada oficialmente en 1917. Las producciones estadísticas no solo estuvieron condicionadas por las disputas territoriales que se mantenían en las fronteras, sino que encontraba su lógica fundante en la construcción hegemónica del otro indígena en el período de consolidación de la matriz estado-nación-territorio. Por ello, coincidimos con Otero (2006) en la necesidad de enfocar la matriz intelectual subyacente en los censos que, como hemos visto, no escapó a los mecanismos reguladores del discurso social hegemónico. En este sentido, la construcción de la aboriginalidad en los censos de población fue mediada por diversos factores sobre los que volveremos en los siguientes párrafos.

Una noción que resulta de utilidad a la hora de comprender las construcciones de aboriginalidad en los censos de 1869, 1895 y 1914 es la de continuidad paradigmática (Otero, 2006) en los censos del período. Por medio de este concepto apuntamos a destacar la similitud de los problemas planteados por los censistas, como también los criterios y las soluciones técnicas subyacentes. Incluso, como ya mencionamos, esta continuidad paradigmática se extiende al hecho de que los mismos cuadros técnico-burocráticos hayan perdurado durante el auge del orden conservador. Tomar en consideración la continuidad paradigmática se torna de utilidad dado que, desde nuestra perspectiva, nos posibilita observar algunos puntos de articulación entre el proyecto hegemónico de Estado nacional y su correlato con las producciones estadísticas censales de la época.

Para dar respuesta a la necesidad de fundamentar los vínculos que hacen posible la sociedad y la nación, la continuidad paradigmática recayó en tres grandes dimensiones del

desarrollo de la sociedad argentina que ocuparon un lugar de protagonismo en las producciones estadísticas censales. Estas dimensiones fueron el mundo del trabajo, la instrucción, y el acceso a la propiedad (Otero, 1999). En el caso de la población indígena, no obstante, solo la cuestión de la territorialidad y el acceso a la propiedad fueron elementos ponderados en su construcción discursiva. A diferencia de la población nacional y la población inmigrante, los llamados indios no fueron distinguidos y su número no fue estimado más que por su capacidad militar y por su condición de enemigo, real o potencial. Asimismo, se destaca la ausencia de cualquier tipo de definición explícita de la población indígena, y el concepto de indio “reviste para los censistas una connotación exclusivamente jurídica y, a fortiori, esencialmente política” (Otero, 2006, p.343). El componente territorial, en este sentido, ocupa el lugar central. La lógica censal del período en cuestión dictaba que indio es aquel que habita el desierto, es decir, el territorio que se posicionaba en las antípodas de la civilización y que escapaba al control del Estado.

La dicotomía construida en torno a los indios sometidos -civilizados- y los no sometidos -no civilizados-, entonces, estuvo asociada a criterios centrados en la movilidad y la residencia de la población en una dinámica que retoma la discusión de la construcción del concepto de territorio. A su vez, inscribía a la sedentariedad y al nomadismo en la oposición entre civilización y barbarie. De esta manera, elementos como la religión quedaron relegados a un segundo plano, algo evidenciado en el hecho de que, una vez incorporados los territorios indígenas al territorio estatal, el aparato estadístico no procuró distinguir entre indios evangelizados y no evangelizados (Otero, 2006). En la misma dirección, la sedentariedad y la propiedad de la tierra fueron presentadas como condiciones básicas de la civilización, sin las que no puede existir una identidad nacional. La cuestión de la movilidad y la residencia fue una constante en los marcos conceptuales de la estadística decimonónica, a la vez que dio cuenta de la construcción hegemónica de la dimensión territorial del Estado nacional.

A partir de lo desarrollado hasta aquí, consideramos necesario destacar que el discurso social hegemónico opera de manera bidireccional en las prácticas discursivas propias de la estadística censal. En primera instancia, porque permea la producción estadística censal desde la construcción conceptual de las categorías y unidades de análisis que se plasman en el cuestionario, y a partir de las cuales se recopilan los datos sociodemográficos. Al respecto, cabe mencionar que desde el censo de 1869 la grilla colonial, que apelaba a registrar y clasificar la población en base a un sistema de división y distinción de grupos según criterios sociales, raciales y legales, fue reemplazada por una grilla liberal.

Esta grilla, fundamentada en el principio liberal de igualdad ante la ley, implicó una ruptura de estas distinciones socio-raciales y estamentales propias de la sociedad colonial

(Valenzuela, 2020) y una consecuente supresión de las variables étnico raciales que caracterizaban a la grilla del período colonial. Sin embargo, en la Argentina este cambio contribuyó de manera decisiva a la percepción homogénea de la población y al establecimiento de una visión artificial de la sociedad desde el comienzo de la historia estadística nacional. En palabras de Otero (2006), más allá de sus bondades igualitarias, la grilla liberal de los cuestionarios censales de 1869, 1895 y 1914, resultó funcional al no reconocimiento de naciones indígenas preexistentes al Estado nacional argentino en la medida en que invisibilizaba la heterogeneidad poblacional en pos de “la” población nacional. Alberto Martínez (Dirección General de Estadísticas de la Nación [DGEN] 1916), presidente de la Comisión Nacional encargada de levantar el censo de 1914, se pronuncia al respecto de esta cuestión cuando compara las grillas de los censos estadounidenses con las argentinas:

Las preguntas sobre el color o la raza de los habitantes, y el lugar de nacimiento del padre y de la madre del empadronado, que consigna el censo de los Estados Unidos, no tienen importancia entre nosotros, porque, felizmente, ni tenemos las cuestiones sobre la raza que a ellos tanto preocupan, ni nuestras raíces étnicas son todavía tan profundas que nos impongan la necesidad de investigar el origen de los extranjeros que habitan nuestro territorio. (p.41)

La continuidad paradigmática representa así un indicador de cómo, en un momento histórico en el que el proyecto hegemónico de Estado-nación no experimentó en su rumbo desvíos significativos, tanto la construcción conceptual de los censos como de las problemáticas y las soluciones técnicas propuestas no incluyeron cambios mayores. No está de más recordar en este punto que la definición misma de la población de una nación implica una práctica discursiva que no escapa a la mecánica reguladora del discurso social hegemónico. Y, aunque no negamos la existencia de algo tal como una población, es preciso no dejar de tener en mente que esta es plausible de ser construida por medio del instrumento que la cuantifica, es decir, de los censos. Por ello es que la población nacional del período compartió esencialmente las mismas características.

Finalmente, el discurso social hegemónico opera también de manera exógena, hacia afuera, tanto en la etapa de interpretación final de los datos que presenta “grados variables de autonomía respecto del nivel de prueba aportado por los datos cuantitativos” (Otero, 2006, p.44), como en la publicación oficial de los resultados. Esta continuidad paradigmática se observa también en la interpretación de los resultados, lo que constituye un ejercicio de la intertextualidad del discurso social hegemónico planteada por Angenot (2010). Algo de suma importancia si consideramos que, a diferencia de los censos realizados a partir de 1947, en los censos antiguos los registros discursivos llevaron la impronta personal de los censistas. Tal es así que este período es conocido como el período de estadísticas de autor (Otero 2006,

2007). De esta manera, tanto en los comentarios que condensan la interpretación de los resultados de los empadronamientos, como en la presentación misma de los cuadros estadísticos que muestran la distribución de la población, el racismo institucional encontró un terreno fértil para su (re)producción.

### **Formaciones Provinciales de Alteridad en los Censos de Población**

Es indudable que las estadísticas nacionales contribuyen con los procesos de inclusión o exclusión de la alteridad (Nacach, 2013). Pero a la vez, es preciso mencionar que las construcciones de aboriginalidad no asumieron una forma única en todo el territorio, sino que los estados provinciales fueron adaptando estos procesos de acuerdo a trayectorias históricas específicas. En los censos de población esta situación se materializó en distintos modos de (in)visibilidad estadística. La presencia de los pueblos indígenas en los censos nacionales de población, distó de ser similar en el caso de los territorios de frontera y en las provincias más antiguas<sup>7</sup>, como Córdoba o Buenos Aires. Las diferencias remiten a la forma que tomaron las prácticas discursivas racializadas y etnicizadas en el caso de los territorios de las fronteras de Pampa-Patagonia y Chaco y las provincias heredadas de la época del Virreinato.

En relación al primer punto, aunque el no empadronamiento de la población indígena en los territorios de Pampa- Patagonia y Chaco fue producto de que gran parte del territorio se encontraba fuera del control del Estado nacional, aun así “los indios fueron evaluados por los censistas en 1869 y 1895 y parcialmente censados en 1914” (Otero, 2006, p.342). A modo de ejemplificación, en el censo de 1869, la población indígena de los territorios sobre los cuales el Estado nacional no había consolidado su poder fue estimada en base a información provista por los comandantes y jefes militares de frontera y calculada en base a criterios como el número de lanzas, es decir, población masculina con capacidad de combatir. A pesar del desconocimiento del número total de indígenas más allá de estas estimaciones, el tratamiento discursivo en los comentarios de los censos giró en torno a la construcción racializada de la figura del indígena como un otro lejano, destinado a la asimilación o la extinción.

Por otro lado, la realidad en el caso de las provincias antiguas adquirió otros matices. La presencia estadística de personas indígenas fue prácticamente nula. Sin embargo, el motivo de la ausencia de población india respondió principalmente a la cuantificación de tal población como población argentina (Otero, 2006). Ello en función de la ya aludida exclusión en los cuestionarios censales de la posibilidad de autoidentificarse como “indio”. De esta manera, este tipo de (in)visibilidad involucró prácticas discursivas de etnicización que

---

<sup>7</sup> Cuando hablamos de provincias antiguas, referimos a las provincias heredadas del Virreinato del Río de la Plata, es decir: Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

contemplaban la posibilidad de transitar las fronteras sociales. Veremos con mayor claridad este tipo de práctica discursiva en el siguiente capítulo, pero hasta entonces basta un ejemplo para ilustrar este punto: el censo de 1869 arrojó para la provincia de Córdoba un total de 5 indígenas censados, en tanto que para el empadronamiento de 1914 la “población autóctona”, categoría utilizada para referir a la población indígena, era ya inexistente.

Cada provincia es una construcción histórica problemática (Briones, 2008). Esto da lugar a una diversidad en las construcciones estadísticas de aboriginalidad. En este sentido, Briones (2008) sostiene que una revisión de las ocurrencias jurídico-políticas a nivel federal resulta insuficiente para dar cuenta de estas diferencias. La autora aborda estos distintos modos de concreción de las aboriginalidades desde la idea de formaciones nacionales de alteridad, que se observan partir de dos constataciones. La primera de ellas apunta a que, a pesar de la operatoria de los mecanismos homogeneizantes del Estado nacional para definir tanto una identidad nacional como las alteridades que quedan relegadas a sus márgenes, estos mecanismos fueron adaptados y adoptados por las provincias y territorios nacionales. Nos encontramos así con formas históricas específicas de inscribir no solo la relación entre provincias y territorios nacionales con la nación, sino también la relación de estas respecto a las otredades internas determinadas hegemonícamente en el plano nacional. Y, en segunda instancia, por la existencia de variación tanto en las configuraciones de alteridad de un mismo pueblo indígena en distintas provincias, como de igualdad en la construcción de otredad indígena de diversos pueblos indígenas dentro de un mismo territorio provincial.

Puesto que “todo marco explicativo requiere no solo temporalizar sino también espacializar las prácticas que las estructuran y que quedan por ellas estructuradas” (Briones, 2008, p.9), consideramos apropiado cerrar este tercer capítulo recuperando la noción de formaciones nacionales de alteridad propuesta por Briones. Sin intenciones de abarcar la especificidad de las distintas concreciones de las construcciones estadísticas de aboriginalidad en las provincias y territorios nacionales, apuntamos a reconocer la existencia de contextos y procesos formadores de grupos alterizados a partir de marcaciones etnicizadas y racializadas que reprodujeron distintas desigualdades al interior de una misma nación, que en palabras de Williams (1993) permitieron clasificar a contingentes dispares en un continuum que va de inapropiados inaceptables a subordinados tolerables a la par que generaron una dinámica que condujo a que tales contingentes afrontaran condiciones de existencia diferenciales.

Es por ello que para comprender las diferencias en las construcciones estadísticas de aboriginalidad y los modos que asume la (in)visibilidad de los distintos pueblos indígenas en las provincias y territorios nacionales, se vuelve necesario tomar en cuenta las formaciones



nacionales de alteridad para dar cuenta de su historicidad y de la emergencia de aboriginalidades que ciertos contextos posibilitan. Aunque tales formaciones no son solo producto del amplio abanico de prácticas estatales, si es preciso reconocer cómo estas operan a la hora de inscribir lugares de autoridad. En esta dirección, Briones (2008) afirma que para entender la formación nacional de alteridades es preciso ponderar tanto las prácticas estatales, como la lógica espacial desde y a través de la cual el Estado actualiza las formaciones de alteridad en que su ejercicio de regulación se apoya.

Para dar cuenta de esta lógica de producción de diversidad dentro de la homogeneidad nacional o en palabras de Briones (2008), de esta “diferencia siempre diferente de sí misma a lo largo del tiempo y el espacio” (p.18), consideramos adecuada la propuesta que la autora recupera de Grossberg (1992, cit. en Briones, 2008) de observar cómo se van (trans)formando las geografías de inclusión y exclusión. Es decir, las articulaciones históricamente situadas y cambiantes por medio de las que los distintos niveles de estatalidad ponderan y ubican en el tiempo-espacio la diversidad que persiste en sí mismos. Las provincias operan, en este sentido, como instancias fundamentales de articulación que generan representaciones localizadas sobre el Estado nacional, a la vez que producen sus propias formas locales de alteridad en relación a la identidad nacional.

Finalmente, en el caso de las estadísticas censales del periodo comprendido entre 1869 a 1914 esto puede remitir en cierto modo a la disposición de la estructura administrativa encargada de la realización de los censos, que se fijó para el primer censo y solo tuvo ligeras modificaciones durante el orden conservador. Como explica Otero (2007), dicha estructura administrativa estaba organizada a partir de comisiones ad hoc que en cada unidad espacial seguían las directivas de la Oficina Estadística Nacional en el primer censo y de la Dirección General de Estadísticas de la Nación para el segundo y tercer censo. En orden decreciente, por debajo de estas instituciones se encontraban las comisiones provinciales, las comisiones de unidades menores a las provincias, las comisiones de sección, y finalmente, los empadronadores. A partir de esta sintética descripción, podemos observar que más allá que la autoridad estadística máxima pertenecía a la órbita del Estado nacional, el resto de la estructura administrativa encargada de levantar el empadronamiento excedía el nivel federal de gobierno. De esta manera, tanto esta situación como el grado de consolidación de la matriz estado-nación-territorio, nos permiten explicar la existencia de diferencias en las construcciones de aboriginalidad en los censos de población, tanto entre las provincias y territorios nacionales, como entre provincias e incluso entre territorios nacionales.

Para sintetizar, a lo largo de este tercer capítulo presentamos un breve repaso histórico respecto a las condiciones en las que surgieron las principales instituciones de la época

encargadas de la tarea de levantar los censos de población. Vimos también que los censos fueron uno más entre los mecanismos a los que el Estado nacional recurrió a la hora de construir una identidad nacional. Sin embargo, aunque las condiciones de producción de estos censos implicaron que los mecanismos de homogeneización operaran en el plano federal, no es menos cierto que tanto la misma estructura administrativa como la presencia del Estado-nación en las provincias y territorios nacionales favorecieron que estos fueran adoptados y adaptados en base a trayectorias históricas específicas, de modos diversos. Esto representó que las construcciones de aboriginalidad variaran tanto entre cada uno de los censos levantados, como entre las distintas unidades territoriales en los mismos censos.

## Capítulo IV. Una Aproximación Etnográfica a los Censos de 1869, 1895 y 1914

### La Etnografía de Documentos Estatales

En el capítulo dos de nuestro trabajo definimos al discurso social hegemónico en los términos planteados por Angenot (2010), quien entiende por este concepto a los sistemas genéricos, repertorios tópicos y reglas de encadenamiento de enunciados que regulan lo escribible y lo decible y aseguran la división del trabajo social discursivo, en una sociedad y momento histórico determinado. En este sentido, la propuesta del autor para desclausurar este sistema regulador, implica tomar como objeto de estudio la totalidad de la cosa impresa en el año 1889 en Francia a partir de la construcción de un marco teórico-interpretativo determinado.

Por nuestra parte consideramos suficiente, al menos para lograr una aproximación al discurso social hegemónico de los años comprendidos entre 1869 y 1914, tomar como objeto de estudio las publicaciones oficiales de los censos del período que en los siguientes apartados procedemos a describir. Aquí adquiere sentido el concepto de racismo institucional tal como lo plantea Van Dijk (2006), dado que nos permite centrar nuestra atención en documentos que son producto de la dinámica de las burocracias estadísticas del Estado argentino para (re)producir el discurso social hegemónico.

Para dar comienzo a este capítulo nos gustaría reflexionar respecto al abordaje metodológico propuesto en la introducción del trabajo. Esto nos lleva a preguntarnos, en primer lugar, sobre cómo abordar la producción y reproducción del discurso social hegemónico en las instituciones estadísticas nacionales. Y, además, sobre cómo esta dinámica de (re)producción discursiva actúa en la construcción de una nacionalidad argentina homogénea y, por otro lado, en una diversidad de aboriginalidades que son determinadas en relación al grado de consolidación de la matriz estado-nación-territorio.

Al respecto de la etnografía de documentos estatales, Muzzopappa y Villalta (2011) explican que en la actualidad el Estado ha devenido en objeto de interés etnográfico para indagar acerca de sus prácticas, burocracias o rituales. En este marco la etnografía se ha distanciado y ha complejizado el enfoque canónico que fue distintivo de la práctica etnográfica del siglo XX<sup>8</sup>, lo que implicó recurrir a distintas fuentes y materiales en la composición del campo:

---

<sup>8</sup> El *enfoque canónico* de la práctica etnográfica refiere a una concepción particular de la relación sujeto- objeto, en la que la observación participante como método es la forma predilecta con la que el etnógrafo conoce la realidad desde el punto de vista del nativo. En palabras de Malinowski (2000, p.41), uno de los máximos exponentes de este enfoque junto a Franz Boas, el objetivo del trabajo de campo etnográfico es "llegar a captar el punto de vista del indígena, su posición ante la vida, comprender su visión del mundo".

Un campo compuesto por múltiples y diversas burocracias, por distintos actores y grupos sociales, y por diferentes lógicas de funcionamiento, así como por una diversidad de documentos -reglamentos, normas, publicaciones institucionales, expedientes y sentencias- que, producidos y rubricados por agentes institucionales, portan la fuerza de lo estatal, esto es, de la palabra autorizada, legítima, oficial. (Muzzopappa y Villalta, 2011, p.15)

Ahora bien, aunque las autoras explican que los documentos representan una muestra del “verdadero poder creador del Estado” (Bourdieu, cit. en Muzzopappa y Villalta, 2011, p.15), abordarlos desde esta óptica puede llevarnos a la conclusión de que el Estado sólo está efectivamente en los documentos. Por lo tanto, recurrir a la etnografía documental para sumergirnos en los censos de población y estudiar las lógicas de funcionamiento de diferentes instituciones del Estado, implica sortear obstáculos de naturaleza tanto metodológica como teórica.

El primero de estos obstáculos remite a la necesidad de evitar la reificación de la idea de Estado, para poder reconocer sus efectos concretos en la práctica. Aquí se vuelve preciso analizar al Estado como “una ilusión bien fundada a partir de procesos de sujeción y legitimación” (Muzzopappa y Villalta, 2011, p.18). Es decir, una construcción ideológica a la que subyace un mensaje de dominación condensada en un conjunto de instituciones y burocracias más o menos estables y duraderas que puede ser mejor comprendida si se la observa a partir de la orientación de los actores que cotidianamente construyen el Estado (Melossi, 1992).

Este último punto nos introduce el segundo de los obstáculos al que las autoras hacen referencia. Aunque estas burocracias se presentan a primera vista como homogéneas y con contornos definidos, pueden observarse como un entramado de relaciones sociales y de poder entre grupos, agentes y organizaciones. Por ello, la noción de “campo de lo estatal” (Muzzopappa y Villalta, 2011, p.18) para abordar el Estado y sus prácticas concretas, resulta de utilidad en la medida en que posibilita verlo como una arena de disputas desarrolladas en torno al poder del Estado de transformar, innovar o mantener condiciones que inciden en las condiciones de vida de los sujetos.

La capacidad que ostenta el Estado de transformar, innovar o conservar determinadas condiciones, puede ser trazada en producciones escritas de diversa índole, tales como reglamentos, documentos, decretos, leyes o discursos institucionales, que constituyen un campo interesante para ser etnografiado porque dan cuenta de las relaciones de poder que en ellos se inscriben (Muzzopappa y Villalta, 2011). Sin embargo, la posibilidad misma de rastrear la capacidad creadora del Estado desde el análisis etnográfico de documentos puede conducir a pensar que, porque estos fueron producidos por burocracias estatales, su

producción se agota en ellas. En este marco la noción de campo de lo estatal adquiere protagonismo en tanto construcción analítica, que nos permite deshomogeneizar la idea de Estado y eludir el efecto de desvanecimiento que puede implicar la ampliación de sus límites (Muzzopappa y Villalta, 2011), y de esta manera entender los documentos producidos por el Estado como el producto de las relaciones de poder que lo conforman.

Enfocar al Estado a partir de la idea de campo de lo estatal, nos invita a pensarlo más allá de su carácter de complejo institucional reificado que ostenta el monopolio de la violencia legítima sobre la población de un territorio. Tener presentes las disputas desarrolladas en torno al poder de transformación que subyace a las prácticas concretas del Estado, nos posibilita hacer foco en la intrincada dinámica de relaciones de poder que le dan forma y a la multiplicidad de discursos que acompañan estas disputas. Más aún, desde esta perspectiva se puede evitar guardar una concepción esencialista del Estado.

Otro aspecto que para Muzzopappa y Villalta (2011) es preciso tener en cuenta a la hora de abordar documentos históricos, es el derivado del rompimiento de la temporalidad propia del investigador. Esto significa para el etnógrafo emprender una doble tarea. Por un lado, hay que evitar la lectura anacrónica de problemáticas que hoy están constituidas como tales pero que en otro momento eran construcciones discursivas hegemónicas. Y, además, se vuelve necesario indagar y dotar a los documentos de los sentidos que prevalecían sobre la temática en el período de producción de los documentos, sin trasladar cuestionamientos actuales a los accionares de las instituciones estatales que los produjeron.

En relación a la primera de estas tareas, afirman Muzzopappa y Villalta (2011) que resulta fructífero abstraer los documentos y vincularlos con el contexto político en el cual fueron producidos. Esta fue, de hecho, una parte importante de nuestro enfoque teórico. Nuestro planteo procura vincular la producción estadística censal, entendida como una producción discursiva hegemónica, con el macro proceso de consolidación de una matriz estado-nación-territorio. En tal sentido, la contextualización histórico- política de los documentos constituye una pieza clave para analizar los documentos etnográficos desde una perspectiva etnográfica.

Por su parte, la segunda tarea nos conduce a entender la manera en que se concebían a ciertos fenómenos o sujetos en un marco histórico determinado, pero sin evaluarlos a partir de nociones fuera de su temporalidad. Al respecto, Balbi y Bovin (2008) explican que el potencial del análisis etnográfico para estudiar la política, el Estado y el gobierno radica en su modo de abordar “las perspectivas de los actores entendidas como parte de los hechos a examinar” (p.8) o, en otras palabras, reconocer cómo los actores configuran el marco significativo de sus prácticas y nociones (Zabala, 2012) Por esta razón, se torna necesario

comprender que “cada noción que se tiene del pasado es una cuestión tan histórica como lo que en ella aconteció” (Samuel, 2008, p.35), y que ideas como la de nación o identidad nacional constituyen en palabras de Laclau (2005) significantes vacíos.

De esta manera los actores, en este caso los censistas del periodo, constituyen un camino privilegiado para comprender al discurso social hegemónico en su contexto de producción, dado que necesariamente deben tener algún tipo de visión de su propio mundo social para poder operar en él (Balbi, 2007). En este sentido, el enfoque etnográfico es “una mirada analítica que da por supuesta la diversidad de lo real y trata de aprehenderla a través de un análisis centrado estratégicamente en las perspectivas de los actores” (Balbi, 2007, p.37), a partir de una selección de hechos observada, leída e interpretada (Guber, 1991). De esta manera, como plantea Guber (1991) la etnografía no es una técnica, sino más bien la integración y el contraste entre los datos y la teoría.

Un último -pero no menos importante- motivo por el que consideramos apropiado abordar desde una perspectiva etnográfica estos documentos estatales materializados en las publicaciones oficiales de los censos, apunta al papel que juegan en la formación de identidades, tanto individuales como colectivas. En esta dirección, existe una línea de trabajo que retoma el lugar que ocupan los archivos documentales en relación a esta temática. Bedoya y Wappenstein (2011), por ejemplo, afirman que los archivos y sus documentos están presentes en reclamos identitarios de grupos históricamente excluidos o subordinados por razones de género, raza, clase o etnia, y destacan las lógicas profundamente políticas que subyacen a tales documentos. Por su parte, Da Silva Catela (2002) reflexiona acerca de los llamados archivos de la represión, es decir, producciones documentales provenientes de las fuerzas de seguridad durante las últimas dictaduras militares en los países del Cono Sur, e indaga acerca de la intensidad creciente de la emergencia de estos documentos en las referencias a las identidades nacionales en los países que sufrieron dictaduras y genocidios.

A partir del enfoque teórico metodológico propuesto hasta el momento, entonces, nos aventuramos a navegar por las páginas de las publicaciones oficiales de los censos de población de 1869, 1895 y 1914 con el objetivo de analizar desde un enfoque etnográfico las construcciones estadísticas de aboriginalidad. Si bien la cuestión indígena no constituye una de las preocupaciones centrales de los censistas decimonónicos y por ello su tratamiento es más bien superficial, tanto su presencia como su ausencia a lo largo de las producciones estadísticas del período nos brindan una pauta del carácter que asumen las construcciones hegemónicas de las aboriginalidades en el discurso estadístico. A partir de la revisión documental descrita en los siguientes apartados recuperamos algunos fragmentos relativos

al tratamiento discursivo de los pueblos indígenas en los empadronamientos, que deben ser interpretados a la luz de la consolidación de la matriz estado-nación-territorio.

A diferencia de trabajos como los ya citados de Da Silva Catela (2002), Muzzopappa y Villalta (2011) o Zabala (2012) quienes recurrieron a archivos físicos a la hora de llevar adelante sus etnografías documentales, en nuestro caso recurrimos a un archivo digital. Las publicaciones oficiales de los censos de 1869, 1895 y 1914 como también sus cuestionarios, son de público acceso y están disponibles para su visita en el sitio web<sup>9</sup> de la biblioteca del INDEC, plataforma que nos permitió su consulta. Ello a pesar de que también existen copias originales de las publicaciones en el Archivo General de la Nación sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De esta manera, en la biblioteca en línea del INDEC pudimos acceder al corpus documental en el que realizamos nuestro trabajo de campo, que incluye tanto las cédulas censales como las publicaciones de cada empadronamiento.

Cabe destacar, sin embargo, que haber podido consultar libremente los documentos no implicó recorrer un camino libre de obstáculos. En algunos casos, tanto el estado de los documentos digitalizados como la calidad de la digitalización nos ha impuesto limitaciones en cuanto a la posibilidad de compartir material gráfico que hubiera sido de interés incluir como anexos del trabajo. Otra dificultad ha estado representada por el desigual tratamiento del componente poblacional indígena en relación al no indígena en todos los censos. Pero también, la progresiva invisibilización de la cuestión indígena a lo largo del período nos ha posibilitado disponer de datos más o menos completos en los relevamientos.

### **Primer Censo de la República Argentina (1869): El Enemigo Más Débil de la Civilización**

En primer lugar, encontramos el documento correspondiente a la publicación oficial del Primer Censo de la República Argentina verificado los días 15, 16 y 17 de septiembre del año 1869, bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. Este primer empadronamiento dispone de un solo tomo en cuyo cuestionario (ver anexo I) se incluyen variables principalmente de poblacionales, pero no incluye preguntas capaces de cuantificar la etnicidad. En este único volumen se presentan cuadros con datos de población a partir del desglose del territorio nacional en cuatro agrupaciones formadas por las provincias (este, centro, oeste y norte), los territorios nacionales de Chaco, Misiones, Pampa y Patagonia, el ejército de operaciones en el Paraguay, y la población argentina en el extranjero. Además, se incluye un resumen general con los cuadros de población a partir de las variables que forman parte del cuestionario, las

---

<sup>9</sup> Se puede acceder a todas las publicaciones mediante el siguiente enlace: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BibliotecaEnLinea>

leyes y decretos que legislaron el levantamiento del censo, y los trabajos preliminares que aglutinan los aspectos operativos del empadronamiento.

El censo de 1869 fue el único que se realizó cuando el dominio del Estado nacional aún no estaba extendido a todo el territorio -real y pretendido- argentino, dado que grandes partes del territorio estaban ocupadas por población indígena. Como tal, es de esperar que la denominada cuestión indígena se haya tratado aquí con mayor profundidad que en las siguientes operaciones estadísticas censales. En este sentido, la primera pregunta que nos interesa responder apunta a cómo era la demografía de los pueblos indígenas al momento de levantar este primer empadronamiento.

A esta altura, no está de más recordar que en ninguno de los tres censos del período hubo una definición explícita de la población indígena. Aunque los criterios utilizados para definir a la población argentina e inmigrante condensaban las dimensiones del trabajo, la instrucción, y el acceso a la propiedad, este no era el caso de la población categorizada como india. En este último caso, según Otero (2006) el concepto de indio reviste una connotación exclusivamente jurídica y, por ende, esencialmente política. De esta manera, los llamados indios solo fueron distinguidos a partir de su capacidad militar y su condición de enemigo, potencial o real. En esta dirección, el indio era quien habitaba el desierto y escapaba al control del Estado posicionándose por fuera de la civilización.

En este marco, el censo de 1869 arrojó una cifra oficial de 98.608 personas indígenas dentro de los límites territoriales del Estado nacional argentino. La Tabla 1 elaborada a partir de los datos expuestos en la publicación del censo de 1869 nos muestra la distribución por provincias de la población indígena, que asumió la siguiente forma:

**Tabla 1**

*Población indígena por Provincia/ Territorio nacional. Censo 1869.*

<b>Provincia/ Territorio nacional</b>	<b>Población indígena</b>
Buenos Aires	1.375
Santa Fe	749
Entre Ríos	10
Corrientes	112
Córdoba	5



Santiago del Estero	75
Mendoza	14
San Juan	4
Tucumán	3
Jujuy	3.123
Chaco	45.291
Misiones	3.000
Pampa	21.000
Patagonia	23.847
<b>Total población indígena</b>	<b>98.608<sup>10</sup></b>

*Fuente:* elaboración propia en base a la Tabla N°4 de población argentina por provincia (Oficina de Estadística Nacional [OEN], 1872, pp.638- 639). Ver anexo II.

Al respecto de los datos mostrados en la Tabla 1, Martínez Sarasola (2011) afirma que estos no contabilizan la totalidad de la población de la región noroeste<sup>11</sup>. Ello representa una subestimación de aproximadamente 102.000 personas indígenas, estando el total de población originaria más cercano a 200.000 que a los 100.000 comprendidos en el censo (Martínez Sarasola, 2011). Además, un dato no menor es que en los territorios de Pampa-Patagonia, Misiones y Chaco, las cifras exhibidas responden a estimaciones realizadas por jefes de fronteras.

Tales vacíos en la cuantificación hallan su fundamento porque solo fueron empadronados nominalmente los miembros de pueblos indígenas ya sometidos, o aquellos considerados por el Estado nacional como indios amigos. En el caso de los territorios de Pampa- Patagonia y Chaco los números responden mayormente a estimaciones hechas por jefes de frontera y particulares, dado que la mayor motivación de conocer el número

<sup>10</sup> La cifra de 98.608 indígenas es el resultado de sumar la totalidad de la población indígena estimada y/o censada en el territorio nacional real o pretendido. Sin embargo, y aunque no se ofrece una explicación al respecto, la cifra "oficial" referida por los censistas es de aproximadamente 91.133 personas (Martínez Sarasola, 2011).

<sup>11</sup> Aunque el autor habla de la región noroeste como se utiliza hoy para referir a las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, las agrupaciones geográficas utilizadas en el censo de 1869 estaban definidas en otros términos. Sin embargo, es preciso destacar que en este censo no se cuantificó ni realizaron estimaciones de la población de Catamarca, La Rioja y Salta.

aproximado de indios enemigos respondió principalmente a fines militares. En este sentido, De la Fuente (OEN, 1872), nos explica que:

Muchos de estos jefes de frontera, como el capitán del puerto de Corrientes, algunos comisarios provinciales, y hasta particulares, comunicaron interesantes antecedentes sobre las cifras de población á que ascienden las más de las tribus indias conocidas, y en relación cordial ú hostil con nuestras fronteras. Y tales antecedentes han servido para fijar, tal vez con mucha aproximación, la población de los territorios federales. (p. XIV)

La Tabla 1 nos presenta algunos puntos que resulta interesante destacar. En primer lugar, el hecho de que esos datos fueran plasmados en los resultados del censo de 1869 en el cuadro de población argentina por provincia. Aunque los territorios de Pampa, Patagonia y Chaco aún se encontraban por fuera de la matriz estado-nación-territorio, es decir, por fuera del poder estatal, en este empadronamiento ya son presentados como parte del territorio nacional. Como explicamos en el capítulo uno, vemos aquí cómo el territorio es permanentemente rediseñado a partir de diversas prácticas estatales. Además, este punto ilustra a la perfección el porqué de la importancia de analizar el discurso social hegemónico. Dice Angenot (2010) al respecto del axioma central de este concepto, que determina que no hay historia material sin ideas puestas en discurso:

Este axioma enfrenta la hostilidad de muchos historiadores “comunes” para quienes lo que ellos llaman “ideas puras” no son algo suficientemente tangible y concreto y que, por ejemplo - ironiza el historiador de las ideas-, solo consienten en ver el comienzo del fascismo cuando este se organiza alrededor de 1920 en squadre, incendia las casas del pueblo y hace reinar el terror, pero no ven nada que pueda dimensionarse históricamente cuando el movimiento está todavía en los escritos de Corradini, d’Annunzio, Giovanni Gentile, Maurice Barres o George Sorel. (p.17)

En estrecha relación a este punto, también podemos observar cómo operan los mecanismos de homogeneización que desarrollamos hasta el momento. Esto se aprecia en el hecho de que la población indígena haya sido incluida en un cuadro de población argentina por provincia en línea con las posiciones de la época y no, por ejemplo, en el cuadro de población argentina por nacionalidades. En este marco, la Tabla 1 nos presenta dos grandes grupos. Respecto al primero de estos grupos, nos encontramos con la población indígena en las ya listadas 13 provincias antiguas, que es relativamente escasa si se la compara con la del resto de los territorios. Lejos entonces de representar la población indígena real, las cifras de población de este primer grupo parecen dar cuenta de un mayor avance en la consolidación de la matriz estado-nación-territorio y la lógica hegemónica de prácticas discursivas estadísticas etnicizadas, tendientes a la subordinación del componente poblacional indígena a la nación argentina.

Con este planteo no buscamos otra cosa que indagar acerca de la invisibilización estadística en tanto prácticas discursivas etnicizadas y racializadas: ¿había realmente 5

personas indígenas en Córdoba, 3 en Tucumán o 4 en San Juan?<sup>12</sup> Recuperar las nociones de etnicización (Briones, 2002) y de formaciones provinciales de alteridad (Briones, 2008) que tratamos en capítulos puede ayudarnos a responder esta pregunta. Según Briones (2002), la idea de etnicización nos permite abordar analíticamente las formas de marcación basadas en divisiones de la cultura y no biológicas, que contemplan la posibilidad de desmarcación y el cruce de las fronteras sociales con distintos grados de inclusividad. En el marco de consolidación de la matriz estado-nación-territorio, esta etnicización conlleva la formación de identidades indígenas subordinadas a programas nacionalistas que intentan crear una homogeneidad arbitraria a partir de la heterogeneidad (Williams, 1989). Por ello la argentinización de ciertas aboriginalidades se vuelve una condición *sine qua non*, dado que en este periodo la aboriginalidad era incompatible con la nacionalidad argentina. En el censo de población de 1869 y ante la ausencia de variables capaces de cuantificar la diversidad étnica al interior de la nación -característica que alcanza también a los censos de 1895 y 1914-, esto implicó que gran parte de la población indígena haya sido empadronada como población argentina.

Es importante recordar que esta forma de argentinización discursiva como forma de nacionalizar la población indígena fue distinta a lo largo y ancho del territorio argentino. Aquí parece producirse una distinción entre las provincias donde el control estatal era efectivo, y las provincias que formaban parte del territorio nacional pretendido. La forma en que se relevó a la población indígena estuvo en gran medida determinada por criterios políticos y territoriales. Como hemos explicado con anterioridad, en el plano técnico esto implicó que parte de la población indígena fuera empadronada como población argentina. Y, en el plano conceptual, representó la frontera entre la identidad nacional y la aboriginalidad. Al respecto, la noción de formaciones provinciales de alteridad (Briones, 2008) nos invita a reflexionar sobre cómo las provincias y territorios constituyen instancias de articulación para generar representaciones localizadas sobre el Estado nacional y sus mecanismos homogeneizantes, a la vez que producen formas localizadas de alteridad indígena.

De esta manera, una posible interpretación de los datos de la Tabla 1 es que dichas cifras formaron parte de un sistema de prácticas discursivas estadísticas etnicizadas asociadas a dos factores. Por un lado, al grado de control estatal sobre las provincias y territorios. Control que aparenta estar directamente relacionado al número de personas indígenas censadas. Y, por otro lado, en relación a la dispersión del aparato estadístico

---

<sup>12</sup> Al respecto de nuestro interrogante, Bompadre (2015) analiza las condiciones de producción de los censos decimonónicos previos a 1869 en la provincia de Córdoba y advierte que una de las características inherentes a la construcción estadística de alteridad fueron las dificultades para clasificar la población. En la medición de los grupos étnicos en el caso cordobés, por ejemplo, esto implicó que en el censo de 1852 un 34% de la población relevada se haya categorizado como población no especificada.

nacional, a la territorialización de los mecanismos de homogeneización del Estado argentino. De esta manera, a excepción de Pampa, Patagonia y Chaco, las cifras de población indígena en el resto de las provincias y el territorio de Misiones muestran la forma en que operan los mecanismos de homogeneización estatales.

Ahora bien, nos detengamos un momento en el segundo grupo, el que concentra el grueso de la población indígena censada o estimada. Como se muestra en la Tabla 1, la demografía indígena se localiza principalmente en los territorios de Pampa (21.000), Patagonia (23.847) y Chaco (45.291). Es precisamente sobre estos territorios conceptualizados como desierto que se desarrollaron las campañas de anexión territorial hacia finales del siglo XIX. Esta es una tendencia que se mantiene hasta 1914 sobre la que volveremos más adelante. Entonces, ¿cómo podemos explicar la diferencia en el tratamiento discursivo de los pueblos indígenas habitantes de las provincias antiguas con un control estatal extendido, respecto a los de los territorios nacionales fuera del alcance del Estado nacional?

A diferencia del primer grupo de provincias donde se observan prácticas discursivas etnicizadas, sobre estas poblaciones operan prácticas discursivas esencialmente racializadas, que tienden a enfatizar la otredad por la diferencia (Boivin et al., 1999). Retomando a Briones (2002), la racialización pondera la diferencia biológica y niega conceptualmente la posibilidad de atravesar categorías sociales como las de indio o argentino, y de esta manera elimina la posibilidad de homogeneizar la diferencia cultural. En palabras de Lazzari (2012), recién hacia las décadas de 1860 y 1870 con el reimpulso de la integración territorial, política, económica e ideológica posterior a la batalla de Pavón se generaron nuevas condiciones para tratar de manera sostenida la cuestión indígena. Esta visibilización de tal cuestión en debates periodísticos y gubernamentales de la época, condensaba un consenso acerca de la inevitabilidad de la estatalización de los territorios de Pampa- Patagonia y Chaco y la nacionalización de las poblaciones que los habitaban (Lazzari, 2012).

En este marco, “el debate giraba en torno al carácter refractario de los indígenas a toda política civilizatoria” (Lazzari, 2012, p.13). De acuerdo a lo que explica Lazzari (2012), en este contexto preponderaban las voces que abogaban por adoptar estrategias tendientes a expulsar a los indígenas de los territorios que ocupaban. Aunque también existían posiciones más blandas que apuntaban a la incorporación de los indígenas a la pregonada civilización, no es menos cierto que finalmente fueron silenciadas por el trasfondo ideológico que profetizaba una “solución final” (Lazzari, 2012, p.13). Las 90.138 personas indígenas que habitaban las regiones de Pampa- Patagonia y Chaco, se convertían como se retoma a continuación en el enemigo más débil de la civilización (OEN, 1872). De acuerdo a los

posicionamientos más duros mencionados, estas poblaciones escapaban al control estatal y a la civilización y representaban un obstáculo a la integración territorial y el desarrollo nacional y que, a diferencia de los pueblos indígenas objeto de prácticas discursivas etnicizadas, sus aboriginalidades eran incompatibles con la identidad nacional promovida por el proyecto hegemónico del orden conservador.

En relación a la dimensión territorial, es importante destacar que el Primer Censo de la República Argentina de 1869 se levantó en un marco histórico en el que la consolidación de la matriz estado-nación-territorio atravesaba momentos de convulsión. No solo por el hecho de que se desarrolló en coincidencia con la última etapa de la Guerra del Paraguay (1864-1870). Más aún, para los censistas decimonónicos existía otra gran problemática que era capaz de poner en jaque el destino de la joven nación argentina. Estamos hablando de la baja densidad poblacional del país, que se asomaba como un gran obstáculo a la hora de consolidar las fronteras interiores. En palabras de Diego Gregorio De la Fuente (OEN, 1872), quien fuera el superintendente de este primer empadronamiento, los estados argentinos estaban “casi despoblados, si se les compara con los estados europeos que menos densidad ofrecen” (p.LII), en tanto que en relación al territorio absoluto Argentina resultaba ser la nación más despoblada de América.

Tal despoblación era considerada en el primer censo como un factor determinante del destino argentino. Para De la Fuente, esta escasa densidad poblacional necesariamente “tiene que influir singularmente en el modo de ser del país” (OEN, 1872, p.LIV). En este sentido, “muchas cuestiones, políticas y sociales, se hacen así de repente entre nosotros como accesorias ante dos fenómenos formidables que las dominan o complican: EL DESIERTO Y LA IGNORANCIA” (OEN, 1872, p.LIV). De esta manera, “el viejo asunto de los indios, no es tal cuestión de indios es cuestión DE DESIERTO” (OEN, 1872, p.LIV). Podemos observar que la necesidad de suprimir el desierto, en los sentidos tanto territoriales como conceptuales que desarrollamos en el capítulo uno, representa un componente central en el discurso estadístico. Las palabras de Diego G. De la Fuente resultan por demás explicativas a este respecto:

El indio arjentino, por si, es talvez el enemigo más débil y menos temible de la civilización; bárbaro, supersticioso, vicioso, desnudo, tiene hasta un enemigo en el arma que lleva.

Suprimidle del todo, pero dejando el desierto, y tendréis enseguida que ocupan su puesto y le reemplazan doscientos gauchos, sobrado numerosos y atrevidos para poner en alarma las fronteras de la mitad de los estados, y tener en jaque y a raya unos cuatro o cinco mil veteranos.

Y al contrario: suprimid el desierto; este desierto que por todas partes se entromete y nos comprende, ligándose casi con las orillas de las ciudades, y el indio, como el montonero, desaparecerán sin más esfuerzo.

[...] Si la mitad del dinero que se ha gastado de 1810 a la fecha, en líneas nominales, en defensiva estéril, en fortificaciones pudiera decirse de enervación, se hubiera gastado en establecer colonias en todos los puntos estratégicos del país, en los mejores puertos sobre el Atlántico, a lo largo de los ríos interiores, en campos especiales como existen en todo el interior del vasto territorio aun desierto, esta República Argentina tendría hoy sus límites propios mejor definidos y menos cuestionados; sería triplemente poblada, muchísimo más rica, próspera y feliz, a punto de ser ya, como debiera serlo, la nación más poderosa del sud del continente.

[...] Esto sólo es bastante elocuente, y enseña que el desierto no ha sido aun invadido, combatido por nosotros como debiera serlo, por la colonización sistemada y estratégica, para completa seguridad de nuestros intereses rurales, para expansión indefinida de todos los elementos de la civilización, para nuestro mayor crecimiento, para deslinde definitivo de nuestras fronteras. (OEN, 1872, pp. LIV- LVI)

Para finalizar con este apartado, nos gustaría volver sobre algunas ideas que se desprenden de la lectura del fragmento citado y que resultan interesantes para profundizar acerca del proyecto hegemónico de estado-nación-territorio planteado por el orden conservador. La primera de ellas emerge de la aparente paradoja en la construcción discursiva del indio como el enemigo más débil de la civilización. Si bien se afirma que la población indígena que habita el desierto es el enemigo más débil y menos temible de la civilización, no deja de reconocérsela como el principal obstáculo para avanzar hacia una integración territorial que permita dar respuesta a la problemática de la baja densidad poblacional. En este sentido, el censo de 1869 se perfila como una argumentación desde la demografía acerca de la necesidad de colonizar los territorios categorizados como desierto, en correspondencia con la afirmación de Angenot (2010) de que no hay historia material sin ideas puestas en discurso.

La segunda de las ideas que surge de la lectura del fragmento refiere a la empresa de la colonización del desierto. No solo las poblaciones indígenas son identificadas en el primer censo como obstáculos para el progreso, sino que también lo son los gauchos y las montoneras de los caudillos federales. Por el contrario, el paradigma liberal conservador hegemónico que estructura las estadísticas censales de la época, nos brinda una pauta de quiénes debían encabezar el proceso y para qué fines debía proceder la estatalización de estos territorios. Referimos aquí al proyecto de las élites dirigentes de introducir a la Argentina a la división internacional del trabajo, asumiendo el rol de proveedores de materias primas para los países centrales industrializados. Aunque el tratamiento en profundidad de este tema excede los objetivos del presente trabajo, no está de más tener en mente que, como la construcción de la cuestión indígena, el modelo económico agroexportador siguió un rumbo determinado en base a la especificidad de la construcción del Estado nacional argentino.

## **Segundo Censo de la República Argentina (1895): Crónicas de una Desaparición Anunciada**

El Segundo Censo de la República Argentina levantado el 10 de mayo de 1895, se encontró con un territorio nacional ya bajo el dominio total del estado y con un aparato estadístico nacional más desarrollado. Además del relevamiento de población, este segundo empadronamiento fue acompañado de diversos censos sectoriales como los de edificación, industria, o ganadería y comercio. Una diferencia notable en relación al censo de 1869, es la forma que asumen las publicaciones del segundo censo y el tercero de 1914, en las que se produjeron obras enciclopédicas caracterizadas por el agregado de monografías sobre una diversidad de temas a cargo de especialistas en la materia (Otero, 2007).

El censo de 1895 fue compuesto por otras temáticas además de la de población, y por esta razón su publicación se compuso por tres volúmenes: el volumen I de territorio; el volumen II de población; y el volumen III de censos complementarios, que agrupó los relevamientos mencionados anteriormente. Por su parte, la cédula censal de población (ver anexo III) incluyó en esencia las mismas variables relevadas en 1869, a las que se sumó por única vez y hasta el censo de 2001 el origen étnico<sup>13</sup>. Al respecto, cabe destacar que dicha inclusión tenía por objetivo conocer con mayores detalles los flujos de inmigrantes que llegaron a Argentina a finales del siglo XIX.

Los datos sobre la demografía indígena contenidos en el volumen II del Segundo Censo de la República Argentina son, en comparación con el primer y el tercer censo, los menos elaborados del período. En este caso, la tabla de población argentina por provincias (DGEN, 1898, p. CLXVII) exhibida en el volumen II de población, no incluye datos o estimaciones de la población indígena por provincias y territorios nacionales como en el caso del primer censo. Aunque una constante en todos los empadronamientos es el tratamiento superficial del elemento poblacional indígena, en esta oportunidad es más la ausencia que la presencia de prácticas discursivas estadísticas lo que nos brinda una pauta del rumbo estadístico al que se dirigen los pueblos indígenas.

Es que, tras la reciente finalización de las campañas de Julio Roca, aquellas que concluyeron con la incorporación de los territorios de la región de pampeana y patagónica a la matriz estado-nación-territorio y tras un cuarto de siglo de comenzadas las campañas al territorio chaqueño, la presunción de la inevitable desaparición de los pueblos indígenas en Argentina era un elemento cada vez más presente en el discurso social hegemónico. Tal es

---

<sup>13</sup> Para ello, la cédula censal incluyó la pregunta: "¿A qué nación pertenece?".

así que para este segundo censo no hubo una cifra oficial de población indígena, como sí las hubo en 1869 y en 1914. De acuerdo a lo explicado por Carrasco (DGEN, 1898):

Quando la Comisión Directiva del Censo Nacional de 1895 discutió los programas para esa operación, se trató detenidamente el punto relativo a investigar la composición étnica de la población del país, acordándose no hacerla, primero, porque, dado el corto número existente, absoluto y relativo, de negros, mulatos é indios civilizados, la investigación carecía de importancia; y segundo, teniendo en cuenta que, salvo los negros de raza pura imposibilitados de substraerse á la clasificación, los mulatos é indios en gran parte hubieran sido censados como blancos, suministrando cifras inexactas é inferiores a la realidad. (p. XLVI)

Las producciones estadísticas censales del orden conservador contribuyeron a delinear el proyecto hegemónico de nación blanca en clave eurocéntrica (Blazsek, 2012). En palabras de Cruz (2017), a diferencia de otras formaciones nacionales como la mexicana, que estuvo caracterizada por una impronta mestizadora, la construcción nacional moderna argentina parte de una ideología darwinista social que supuso la invención de un argentino “blanco”. En la modernidad capitalista las identidades se construyeron en torno a la nación, es decir, asumieron el carácter de identidades nacionales (Echeverría, 2011, cit. en Cruz, 2017). Sin embargo, a pesar de que las identidades nacionales modernas se construyan de manera refractaria a la nación, incluso en sociedades no europeas, estas exigen incluir como un aspecto fundante y distintivo a la blanquitud. Por cierto, esta blanquitud no refiere a rasgos asociados al color de piel, sino que, en palabras de Echeverría (2005), implica la interiorización del ethos histórico capitalista. En este sentido es que Carrasco (DGEN, 1898) afirma que en el segundo empadronamiento no se consideró pertinente relevar la etnicidad dado que, salvo los negros de raza pura que no podrían haberse sustraído de una clasificación fenotípica, tanto indios civilizados como mulatos hubieran sido censados como blancos. En este sentido:

La cuestión de las razas, tan importante en los Estados Unidos, no existe pues en la República Argentina, donde no tardará en quedar su población unificada por completo formando una nueva y hermosa raza blanca producto de todas las naciones europeas fecundadas en el suelo americano. (DGEN, 1898, p. XLVIII)

De acuerdo a lo explicado por Otero (2006), la tendencia al blanqueamiento de la población no blanca respondió a condicionantes ideológicos difundidos entre la élite intelectual, que incluyeron tanto aspectos relacionados al principio liberal de igualdad reflejado en las cédulas censales, como al mencionado darwinismo social evolucionista que concibe la existencia de una jerarquía social de los grupos que conforman la nación. No obstante, es importante destacar que la argumentación censal argentina era consciente de las dificultades para medir la raza -entendida en el contexto de época desde un criterio biologicista-, y por ello reconoció la imposibilidad del aparato estadístico de efectuar clasificaciones raciales en base a una mirada externa (Otero, 2006). De esta manera, señala Otero (2006) que la no supresión de la categoría étnico-racial hubiese supuesto la convicción esencialista de que “la raza constituye un atributo objetivo a la mirada externa y, por tanto, rastreable a través de las



generaciones” (p.353), y que en este sentido los censistas observaron el carácter de construcción de la raza.

Sin embargo, es importante destacar que suprimir las preguntas relativas a la diversidad étnica al interior del país o al color no transformó el discurso estadístico censal en igualitario y no racista. Al contrario, como veremos a continuación, los empadronamientos del orden conservador hallaron en la idea de raza uno de sus pilares fundamentales. De acuerdo a Otero (2006) los censistas encontraron en la raza un factor explicativo en clave de causalidad de diversos fenómenos sociales y demográficos que se observa, por ejemplo, en el fragmento que recuperamos en el apartado anterior, donde se explica que la baja densidad poblacional es producto del desierto y los pueblos indígenas que lo habitan.

En este marco, la población india calculada en el censo de 1895 fue de 30.000 personas. La progresiva invisibilización estadística muestra cifras muy por debajo de la estimación de 180.000 personas indígenas presentada por Martínez Sarasola (2011) para 1895. Esto significa que en el período intercensal comprendido entre 1869 y 1895, la cuantificación estatal de la población aborígen experimentó una caída de 68.608 individuos, o de más de 130.000 si recuperamos la estimación que también Martínez Sarasola (2011) presenta para el caso del primer censo. Considerando estos antecedentes, quizás las palabras de Gabriel Carrasco quien fuera el director de este segundo empadronamiento, nos puedan ayudar a entender este punto con mayor claridad:

Como se vé, la población indígena del total de los territorios que en 1869 se consideraban como formando parte de la República Argentina, se estimaba en 93.13814 individuos.

Para calcular la que hay en 1895, es necesario eliminar los seis mil existentes al norte del Pilcomayo, territorio que ha pasado a formar parte de la República del Paraguay; los tres mil de Misiones, porque casi la totalidad de ellos radicaban en la parte oriental, que por el fallo del presidente Cleveland, ha pasado al dominio del Brasil, y por lo menos la mitad de los cuatro mil de la Tierra del Fuego, que ha sido dividida entre la Argentina y Chile: es decir once mil, quedando en ochenta y dos mil la primitiva cifra.

Desde la época del primer censo nacional se han producido acontecimientos notables, que extendiendo los dominios de la civilización, han sometido muchas tribus indias o relegado a los confines de la República los últimos representantes de las razas aborígenes.

La población india marcha rápidamente a su desaparición, ya sea por confundirse con la civilizada o por que los claros que deja la muerte no alcanzan a ser llenados por las nuevas generaciones.

Entre esos acontecimientos es el principal la expedición a los desiertos del Sud llevada a cabo en 1879 bajo la dirección del general Julio A. Roca, que dio por resultado la conquista de la Pampa y la entrega a la civilización de los inmensos territorios antes dominados por las tribus ranquelinas, araucanas, pampas y otras.

---

<sup>14</sup> Estimamos que este número se trata de un error de tipeo, dado que el número de población indígena censada nominalmente o estimada en 1869 fue, como mostramos en la tabla 1, de 98.608 personas.

La extensión de las colonias de Santa Fé hacia el Norte del antiguo Chaco, el poblamiento de este y de Formosa, y la creación de diversos pueblos en el territorio de Misiones, han extinguido en este el dominio indígena, disminuyendo grandemente en los otros su antigua población salvaje.

Igual cosa aconteció en la parte argentina de la Tierra del Fuego.

La Comisión Directiva del Censo Nacional, para conocer del modo más aproximativo que posible fuera el número actual de indígenas no civilizados existentes en el territorio de la República, pasó circulares a las autoridades militares y civiles de las fronteras y a algunos ciudadanos, que por su permanencia de largos años en aquellos territorios, podían suministrar datos fehacientes.

El resultado obtenido demuestra que en 1895 no había ya indios salvajes en el territorio de la Pampa, pues los restos de las últimas tribus están ya sometidos y han sido censados; igual cosa acontece en el territorio de Misiones; se calcula en poco menos de mil los que existen en la parte argentina de la Tierra del Fuego, y es solamente hacia el Oeste de los territorios del Sud y en el Centro del Chaco donde se encuentran reducidos a menos de la mitad los indígenas que se calculó había en 1869.

La Comisión del Censo Nacional, teniendo en cuenta todos estos datos, ha estimado en treinta mil el número de los indios no civilizados que existían en el territorio argentino el 10 de mayo de 1895.

Todo induce a creer que la población no sometida todavía al imperio de la civilización habrá desaparecido en absoluto o estará próxima a ello dentro de un período muy breve que quizá alcancen a ver la mayor parte de los que contribuyeron a la formación del censo de 1895. (DGEN, 1898, pp. XLIX-L)

El fragmento citado nos deja entrever algunas de las ideas centrales de la construcción discursiva de los pueblos indígenas en los censos de población de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. El primero de los elementos que surge en el discurso de los censistas es la asimilación de los pueblos indígenas cuando se habla de que han sido sometidos o que se confunden con la población civilizada. Esta asimilación ocupa un lugar central en el discurso, y hasta se considera que tal proceso podría completarse en el futuro cercano de manera tal que pueda ser visto por quienes participaron del segundo empadronamiento. Por otro lado, aunque no está entre nuestros objetivos profundizar respecto a otras otredades que son incorporadas a la nación, no está de más tener presentes que esta asimilación cultural y principalmente biológica, o crisol de razas como algunos autores refieren a tal proceso (Avena et al., 2013; Briones, 2004), no se limita solo a las aboriginalidades e incluye también a las poblaciones negras y europeas, es decir, a todas las “razas” que habitan en el territorio. En este sentido:

El hecho averiguado respecto a las especies animales superiores, de que sus productos mejoran por el cruzamiento de las razas, se ha reproducido también aplicado a la especie humana en todas partes donde se han podido hacer observaciones. Estas teorías han tenido una confirmación esplendente en la República Argentina, donde se observa que surgen nuevas generaciones por el entroncamiento de hombres europeos con las mujeres americanas, y viceversa, más fuertes y más hermosos que los individuos de los cuales preceden. (DGEN, 1898, p. XLIII)

En el pensamiento darwinista social hegemónico en la época, la noción de raza implicaba la clasificación de los componentes de la sociedad a partir de características fenotípicas como el color de piel y los rasgos mentales o conductuales asociados, en base a un orden jerárquico lineal que pondera al hombre europeo como representante del progreso y la civilización. El uso social de la idea de raza (Kottak 2002) implica entonces emplear las bases biológicas de diferenciación fenotípica para resignificarlas culturalmente de manera arbitraria. Por esta razón es correcto afirmar que la raza es culturalmente producida y las diferencias culturales son racializadas (Wade, 2002). El crisol de razas al que se refiere en el discurso censal, por su parte, parte de la premisa que la progresiva asimilación de las razas no blancas puede brindar a la sociedad del impulso de progreso que necesita a los fines de alcanzar la civilización total.

En palabras de Otero (2006), expresiones como la del fragmento anterior constituyen una línea argumentativa que se repite en los tres censos nacionales, pero que adquiere mayor fuerza a medida que incrementa el flujo migratorio. Es en estos términos que en el capítulo 2 proponemos el concepto de racismo institucional (Van Dijk, 2006) dado que el aparato estadístico fue, como dijimos oportunamente, terreno fértil para la (re)producción de estas prácticas discursivas etnicizadas, pero también racializadas. Aunque en la idea de crisol de razas aparenta guardar una visión equitativa respecto a la contribución de cada uno de los grupos raciales identificados por los censistas, en los tres relevamientos subyace a dicha noción una visión jerárquica y evolucionista. Permítasenos para ilustrar nuestro punto, anticiparnos y citar un fragmento de los antecedentes y comentarios del censo de 1914 que recupera la voz de Bartolomé Mitre en su obra *Historia de Belgrano* del año 1857:

Tres razas concurren desde entonces al génesis físico y moral de la sociabilidad del Plata [...]: la europea o caucásica como parte activa, la indígena o americana como auxiliar, y la etiópica como complemento. De su fusión, resultó ese tipo original, en el que la sangre europea ha prevalecido por su superioridad, regenerándose constantemente por la inmigración, y a cuyo lado ha crecido mejorándose esa otra raza mixta del negro y del blanco, que se ha asimilado las cualidades físicas y morales de la raza superior. (DGEN, 1916, pp. 198- 199, tomo I)

Finalmente, este segundo empadronamiento presenta algunos aspectos en relación a la etnicización y racialización discursiva que resultan de importancia para nuestro trabajo y que es de interés no dejar de mencionar. El primero, como comentamos al inicio del apartado, es que los 30.000 indios “no civilizados” que conforman la población indígena fueron estimados en su totalidad. En otras palabras, la Comisión del Censo Nacional arribó a ese número en base a los antecedentes presentados por el primer censo y las modificaciones del territorio argentino entre 1869 y 1895 descritas por Carrasco. La etnicización estadística implicó que ninguna persona censada fuera efectivamente identificada como indígena. Con ello queremos destacar que en este relevamiento no se empadronó de manera individual a ningún “indio civilizado” que se haya identificado como tal.

La segunda cuestión a destacar, entonces, es que la racialización alcanzó en este segundo empadronamiento una forma acabada. Las prácticas discursivas racializadas establecen una frontera impermeable y definitiva entre la población indígena ya subordinada a la nación argentina -y, por ende, civilizada y no indígena. Y solo eran considerados como pobladores indígenas aquellos que habitaban en el oeste de la Patagonia y en Chaco, territorios que aún se encontraban en proceso de estatalización. Esta población estimada de 30.000 personas indígenas, es definida como la que aún existe en los márgenes del imperio de la civilización -en el desierto- y, por ende, por fuera de los límites de lo nacional. La población de las provincias antiguas, por su parte, es definitivamente asimilada y censada como argentina.

Las construcciones estadísticas de aboriginalidad presentes en el censo de 1895, nos muestran la dirección que las instituciones estadísticas de la época emprendieron tras el desarrollo del primer empadronamiento levantado en 1869. Tras la culminación de las campañas de Roca, el proyecto de consolidación de la matriz estado-nación-territorio encontró en dichas instituciones y en sus prácticas discursivas censales tanto un medio de legitimación, como una herramienta de homogeneización que resultaron funcionales a la construcción hegemónica de la identidad nacional argentina.

### **Tercer Censo Nacional (1914): La Invisibilización Consumada<sup>15</sup>**

Por último, nos encontramos con el Tercer Censo Nacional, desarrollado el 1 de junio de 1914 bajo la presidencia de Roque Saénz Peña, y representó el fin de las estadísticas censales conservadoras. El censo de 1914 se levantó aproximadamente dos años después de la sanción en 1912 de la Ley N°8871, también conocida como Ley Saénz Peña, que establecía el secreto y la obligatoriedad del sufragio para los ciudadanos argentinos<sup>16</sup>. En este marco, y con un panorama político incierto para el año 1916 en el que se realizarían las primeras elecciones democráticas donde triunfaría el candidato radical Hipólito Yrigoyen, el principal objetivo del censo fue conmemorar el Centenario de la Independencia y monumentalizar los progresos económicos y sociales -la civilización- que trajo aparejado el modelo agro exportador. Pero, además, el tercer censo dejaría como herencia a la República Argentina una imagen estadística de la población, construida desde el año 1869 y que perduraría hasta mediados del siglo XX, cuando en el año 1947 se retomó la producción censal con el Cuarto Censo General de la Nación, realizado durante el gobierno de Juan Domingo Perón.

---

<sup>15</sup> Para ilustrar el subtítulo del apartado nos gustaría citar un breve fragmento del tomo II de población del censo de 1914: "Parquillauquen: Hállase a corta distancia del Norte del paso de Antuco en el Territorio del Neuquén. Es solo frecuentado por los indios que viven (mejor dicho vivían) en sus alrededores" (DGEN, 1916, p.XCIV)

<sup>16</sup> Al momento operaba una definición restrictiva de aquellos que eran entendidos ciudadanos. En este sentido, podían acceder al derecho al sufragio los varones argentinos, nativos o naturalizados, mayores de 18 años.

Esta producción, la más extensa del período, fue presidida por Alberto Martínez y su publicación se compuso por diez gruesos tomos de los que, a los fines de nuestro análisis, nos resultan de interés particularmente los dos primeros que son aquellos que abordan temáticas relativas al territorio y a la población indígena. Comencemos con las piezas que formaron parte de nuestro análisis. En el Tomo I de antecedentes y comentarios se presenta una investigación retrospectiva acerca de las operaciones estadísticas en la Argentina, y aspectos operativos como la estructura sobre la que se organizó el censo, las leyes complementarias o las dificultades que se enfrentaron durante su realización donde un tema recurrente fue la reticencia por parte de la población indígena del noreste argentino de ser empadronada. Por su parte, el Tomo II de población se enfoca en la dimensión territorial e incluye descripciones de dimensiones climáticas y geográficas de la Argentina. Además, aquí se exhiben las tablas de población argentina por provincias donde se muestra de manera superficial la población “autóctona”, como se refiere a los pueblos indígenas en este censo.

Dentro de un segundo grupo incluimos aquellos que formaron parte de nuestro campo, pero de los cuales no recuperamos un corpus empírico significativo. Estos son el Tomo III y el IV que también son de población, pero en sus páginas apenas abarcan la cuestión de la etnicidad y de los pueblos indígenas. Por último, las publicaciones oficiales incluyeron seis tomos restantes que concentraron la información de los censos temáticos que acompañaron al de población y que, en base a los objetivos de nuestro trabajo, fueron excluidos del campo de indagación documental: el Tomo V muestra los resultados del censo de explotaciones agropecuarias; el Tomo VI del censo ganadero; el Tomo VII es del censo de las industrias; el Tomo VIII el censo del comercio; el Tomo IX el censo de instrucción pública; y, finalmente, el Tomo X recupera el censo de valores inmobiliarios y estadísticas diversas.

Para la lectura del censo de 1914, lo primero que hay que tomar en consideración es que la cuestión indígena prácticamente no experimentó cambios en relación a la construcción discursiva estadística iniciada con el primer censo. Cabe recordar, en este sentido, la noción de continuidad paradigmática que desarrollamos en el capítulo tres, que refiere a que en las estadísticas conservadoras existió una similitud de las problemáticas planteadas por los censistas, que fueron abordadas con criterios y soluciones técnicas similares. De esta manera, el tercer censo nos muestra la reaparición del pensamiento de los censistas conservadores en el marco de un estado-nación-territorio consolidado, que en la posteridad no habría de experimentar mayores cambios que la provincialización de territorios nacionales como los de La Pampa, Misiones o Chaco, entre otros. En este marco, y de la misma manera que en los censos de 1869 y 1895, son frecuentes en este tercer empadronamiento los discursos civilizatorios o de blanqueamiento. Al respecto de la inclusión de variables étnico-

raciales en la cedula censal de 1914 (ver anexo IV), en el volumen uno de la publicación de antecedentes y comentarios se afirma que:

Las preguntas sobre el color o la raza de los habitantes, y el lugar de nacimiento del padre y de la madre del empadronado, que consigna el censo de los Estados Unidos, no tienen importancia entre nosotros, porque, felizmente, ni tenemos las cuestiones sobre la raza que a ellos tanto preocupan, ni nuestras raíces étnicas son todavía tan profundas que nos impongan la necesidad de investigar el origen de los extranjeros que habitan nuestro territorio. (DGEN, 1916, p.41)

Tal como en los relevamientos poblacionales anteriores, podemos apreciar que la idea que subyace a este fragmento es la de una identidad nacional étnica y racial compartida, que toma forma a partir de la operación de los distintos mecanismos de homogeneización de los que se valió el Estado argentino a lo largo del orden conservador. La población argentina, entonces, escapa a rasgos como el color o la raza de los habitantes que puedan distorsionar la imagen uniforme de la población que se construyó entre 1869 y 1914. A esta altura, la nación blanca era, al menos estadísticamente, una realidad concreta. Es interesante destacar, sin embargo, que a pesar de la integración política y territorial lograda para 1914, que la existencia de territorios extensos y semi desiertos, junto a la poca instrucción de la población y la escasa experiencia en materia censal, fueron considerados los tres mayores obstáculos que enfrentó el levantamiento de este último empadronamiento (DGEN, 1916). Al respecto del territorio habitado por los indios “no civilizados”, por ejemplo, los censistas manifiestan que:

Es cierto que, felizmente para el grado de civilización que hemos alcanzado, ya no existen en la República las tribus alzadas que en otro tiempo substraían una parte del territorio nacional a la población y al trabajo; pero también lo es que en algunas regiones donde existen bosques o montañas relativamente inaccesibles, es muy difícil empadronar la población autóctona que las habita. (DGEN, 1916, p.67)

La población “autóctona” fue calculada en el tercer censo en unas 18.425 personas que fueron censadas en grupo o en tribus porque no dieron datos personales. En el anexo v mostramos *la tabla de población argentina por provincias y territorios, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros* (DGEN, 1916, p.109, tomo II) donde se sintetiza tal información. Aunque dicha tabla resumen no presenta la población indígena desagregada por provincias o territorios, en distintas secciones del segundo tomo de la publicación censal se presentan detalles relativos a ello. Así, pudimos observar que 2.214 indígenas fueron estimados en Chaco, 16.061 en Formosa y 150 en Tierra del Fuego. Pero, dicen los censistas, “para estar dentro de la más rigurosa verdad y poder establecer con toda exactitud la población que contaba la República el día del censo” (DGEN, 1916, p.66) es necesario incluir también “20.000 indios que, probablemente también, no fueron inscriptos en el censo” (DGEN, 1916, p.67), distribuidos principalmente en el Territorio de Formosa. Esta última cifra que alude a

los indios no civilizados es estimada a partir de la lectura de diversas comunicaciones que mantiene Martínez con jefes de fuerzas militares o gobernadores de territorios nacionales.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el discurso social hegemónico afirmaba que para en el año 1914, Argentina ya había dado el paso definitivo hacia la civilización, y apenas quedaban relictos de la barbarie que en el pasado detenía el progreso de la República. Los censistas nos explican este punto al afirmar que:

Paralelamente con la población, en el orden político y económico, la República ha realizado grandes y trascendentales progresos. La unidad nacional y el principio de autoridad se han consolidado con vínculos vigorosos e indestructibles. Todo el territorio nacional, de un extremo al otro, está habitado por el hombre civilizado. Ya no existen los indios que substraían al trabajo y a la población una zona enorme del territorio. Los que quedan se han incorporado a la vida civilizada. (DGEN, 1916, p.79)

Este fragmento nos deja entrever algunos puntos en común con los censos anteriores que ya tratamos anteriormente y que son pilares paradigmáticos de la cuestión indígena en el orden conservador. Por un lado, se destaca como un hecho la consolidación de la unidad nacional y la estatalización de territorios que otrora formaban parte del territorio pretendido del Estado argentino. También, se recupera la dimensión de la propiedad de las tierras y del trabajo para formar parte del *ser* nacional. Además, se habla de la paulatina desaparición de los pueblos indígenas, sea por asimilación o por decrecimiento vegetativo de la población, vemos que en este fragmento tal idea vuelve a surgir con un carácter definitivamente irreversible. Aquí se afirma que ya no existen los indios “no civilizados”, es decir, aquellos que habitaban en los márgenes tanto del territorio sustraído del dominio estatal como de la identidad argentina. Además, se sostienen las representaciones racializadas y etnicizadas de la alteridad indígena, dado que los indios civilizados se han mezclado con el componente nacional y el resto, aquellos “no civilizados”, han sido relegados del crisol de razas en consecuencia, han sido extintos.

Aunque la estimación de los últimos 18.425 pobladores indígenas parece contradecir el relato esgrimido de la desaparición de indios no civilizados en territorio argentino, una cosa parece clara. Si queda población indígena en las provincias, a decir de Lazzari (2012) estos son indios argentinos. Los indios no civilizados, por su parte, fueron localizados en los territorios nacionales de Formosa, Chaco y Tierra del Fuego. Lejos de ser algo característico del tercer empadronamiento y aunque las cifras correspondientes a la población indígena experimentaron un decrecimiento significativo y un progresivo desplazamiento geográfico hacia territorios específicos en el período conservador, esta tendencia se retrotrae al primer censo. En otras palabras, esta pretendida distribución de la población indígena en los territorios nacionales es un patrón repetido en toda la producción estadística conservadora.

Al respecto de la localización de los indios no civilizados en los territorios mencionados, diversos autores (Bompadre, 2015; Delrio, 2005; Papazián, Musante y Pérez, 2014) explican que el proceso de la estatalización y nacionalización de los territorios de La Pampa y Chaco, que como dijimos representó la consolidación de la integración territorial argentina, implicó una redirección de las marcaciones racializadas a los territorios ahora administrados por el Estado, mediante la operación de dispositivos como reducciones, misiones religiosas o centros de detención.

Para ilustrar esta idea, Bompadre (2015) refiere al *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la república* que fue presentado por Bialet Massé en 1904 y se transformó en una de las obras fundantes en relación a los sistemas hegemónicos de clasificación de alteridad. En este informe, Bialet Massé (2007) sitúa la aboriginalidad en la zona chaqueña, que en el momento atravesaba un proceso de ocupación militar, en tanto que en las provincias los criollos o mestizos constituyen el elemento nativo que conforma la nación argentina. De esta manera, Bompadre (2015) afirma que “la regionalización de la territorialidad étnica en el relato nacional coadyuvó a singularizar la ausencia de indígenas” (p.150) en provincias como Córdoba, en tanto que se regionalizó de manera residual en los territorios nacionales. Como planteamos en el capítulo tres, esta regionalización se manifestó de manera diferencial a lo largo y ancho del territorio (Briones, 2008).

En este marco es que las estadísticas censales operaron como un elemento interdiscursivo del discurso hegemónico liberal conservador, es decir, de aquellos sistemas genéricos, repertorios tópicos y reglas de encadenamiento de enunciados que regulan lo escribible y lo decible y aseguran la división del trabajo social discursivo, en una sociedad y momento histórico determinado (Angenot, 2010) o, para ser más exactos, la sociedad argentina y el momento de formación consolidación de la matriz estado-nación-territorio. De más está decir que cuando hablamos de interdiscursividad referimos al “diálogo” entre discursos, interacción de la cual la estadística censal solo es un elemento más entre otros. Por ello es que en el período abundan producciones discursivas como la de Bialet Massé o las publicaciones oficiales de los censos que analizamos.

Para concluir con este cuarto y último capítulo, esbozamos una síntesis a modo de conclusión de lo que hemos desarrollado hasta el momento. La progresiva consolidación de la matriz estado-nación-territorio representó la definición de las fronteras internas, tanto territoriales como sociales, en base a un proyecto hegemónico de Estado nacional. En este sentido, la maquinaria estatal de particularización y diferenciación social tuvo su correlato en las simultáneas construcciones estadísticas de aboriginalidades y de la identidad nacional argentina. La dinámica homogeneizadora operó, por un lado, la invisibilización estadística de



toda la población indígena que habitaba en las provincias antiguas y donde el control estatal estaba más extendido. La razón de ello remite a que esta población fue asimilada, o en términos estadísticos, censada como población argentina. Por otro lado, sin embargo, la racialización discursiva excluyó de las fronteras de lo nacional a los pueblos indígenas habitantes de los territorios nacionales de Formosa, Chaco y Tierra del Fuego. Estos pueblos indígenas sin posibilidad de acceso a la identidad nacional argentina, fueron relegados a ser los grupos representantes de la figura de máxima alteridad (Delrío, 2006) respecto al nosotros nacional.

### Conclusión y Reflexiones Finales

Cuando a mediados de 2021 comenzó a delinearse el proyecto del presente Trabajo Final de Grado, en la Argentina tenía lugar la gestación del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022, el undécimo de la historia estadística del país y que finalmente sería realizado en el mes de mayo de 2022. En este contexto, fueron numerosas las manifestaciones de organizaciones indígenas<sup>17</sup> respecto a la visibilización estadística de los pueblos originarios y los diversos aspectos que resultan de utilidad para cuantificar la etnicidad, como la dimensión lingüística. Paralelamente, el trabajo desarrollado por quien escribe estas líneas en el marco del proyecto de investigación *Pasado, presente, y prospección futura de las fuentes de información socio-demográfica de la Argentina, para la identificación de los pueblos indígenas y el seguimiento del ejercicio de sus derechos económicos y sociales*<sup>18</sup> financiado por una beca EVC- CIN, nos había llevado a hacer un recorrido histórico por las producciones estadísticas oficiales.

En conjunto, estos factores tuvieron un peso determinante en cuanto al rumbo que siguió esta investigación. Uno de los puntos más destacables en este sentido es que tanto el clima de desarrollo del censo 2022 como el trabajo realizado en el marco de la beca EVC- CIN, nos llevó de referir a la (in)visibilidad en un primer momento a transmutar progresivamente hacia la idea de (in)visibilización a medida que el trabajo avanzaba. Si bien en un primer momento partimos de enfocar el fenómeno de la invisibilidad estadística como la no presencia de los pueblos indígenas en los censos de población, a medida que tomamos conocimiento sobre cómo esta es problematizada en la actualidad por personas integrantes de pueblos indígenas y paralelamente profundizamos la revisión bibliográfica, consideramos necesario rever la forma en que construimos nuestra pregunta de investigación. De esta manera, con el trabajo apuntamos no solo a investigar la invisibilidad estadística, sino a entender sus posibles causas estudiando los procesos de invisibilización que le subyacen.

Antes de continuar, sin embargo, es preciso reconocer que a partir del año 2001 han tenido lugar importantes cambios en el sistema estadístico nacional que han confluído en la visibilidad de la diversidad étnica, tanto con la inclusión de variables capaces de cuantificar personas indígenas como de migrantes en general, o con el diseño de una fuente específica para relevar a los pueblos originarios como lo fue la Encuesta Complementaria de Pueblos

---

<sup>17</sup> El Tejido de Profesionales Indígenas fue una de las organizaciones más activas al respecto. En el siguiente enlace se puede acceder a una nota al respecto de esta situación: <https://originarios.ar/nota/506/buscar.php?busqueda=Tejido%20de%20Profesionales%20Ind%C3%ADgenas&Su bmit=Buscar>

<sup>18</sup> Dicho proyecto adoptó un enfoque sociodemográfico cuantitativo, y tuvo por objetivo diagnosticar la situación del país en relación a la disponibilidad y calidad de las fuentes de información socio-demográfica, elaboradas oficialmente en Argentina hasta el año 2020, para la identificación de los Pueblos Indígenas y el seguimiento de sus derechos económicos y sociales. Aunque con un enfoque distinto, considero apropiado destacar que el trabajo realizado en este proyecto, constituyó un insumo de información sumamente valioso para realizar este TFG.

Indígenas 2004- 2005. Pero a la vez, no podemos dejar de admitir que en el seno del Estado aún existen deudas en materia de visibilidad estadística indígena. Estas deudas, creemos, no se deben tanto a las limitaciones técnicas propias del trabajo de las estadísticas demográficas, como a los factores tanto de carácter estructural como estructurante que aquí estudiamos: solo 105 años después del primer censo de 1869 se avanzó en dirección a visibilizar a los pueblos indígenas que, tras tantos años de invisibilización impulsada por el Estado y sus prácticas, parecían resurgir de manera espontánea en el territorio argentino.

El reconocimiento de esta situación de invisibilidad a lo largo de la mayor parte de la historia estadística de la Argentina como el hecho de que se remonte a los censos levantados en el periodo de organización nacional, -las estadísticas provinciales previas incluían en sus grillas variables para captar la etnicidad (Valenzuela, 2020), por ejemplo-, nos hizo preguntarnos acerca de una posible relación entre ambos fenómenos. Por esta razón, y como desarrollamos en el cuerpo del trabajo, tanto el objetivo general como los específicos estuvieron orientados a analizar la relación entre la (in)visibilización de los pueblos indígenas en los censos nacionales de población producidos entre los años 1869 y 1914, en el marco de un proceso de mayor envergadura como lo fue la formación y consolidación de un Estado nacional a la luz de un proyecto hegemónico de carácter liberal conservador.

Esta pregunta de investigación nos llevó a emprender un camino que comenzó por un recorrido de lo general a lo particular. Así, empezamos por estudiar la construcción de las identidades colectivas enfatizando la formación de la identidad nacional argentina y, en refracción a esta, las otredades indígenas. A partir de aquí, pudimos analizar no solo la forma en la que se construyó, sino también cómo evolucionó el discurso social hegemónico en torno a la cuestión indígena al compás de la formación y consolidación de la matriz estado-nación-territorio argentino. En este sentido, vimos que la fiebre indigenista del período de la Revolución de Mayo mutó hacia formas discursivas racializadas y etnicizadas, que tuvieron por objeto excluir al sujeto indígena de la identidad nacional. Por su parte, los censos de población junto a otras prácticas administrativas y burocráticas estatales materializaron un discurso hegemónico que buscaba dar una forma específica a la población, la identidad y el territorio nacional.

Pensar a los censos a partir de la operación de los mecanismos de homogeneización propios de los Estados nacionales modernos y la construcción de identidades colectivas, nos llevó a discutir acerca de su naturaleza epistemológica, incrustada entre un entramado de relaciones de poder. Lejos de pensar a los empadronamientos como instrumentos de recopilación de información sociodemográfica de una población que ocupa un territorio determinado, consideramos pertinente observarlos en su calidad de discurso (re)producido

por las instituciones estadísticas estatales (Van Dijk, 2006) que en el período adquirió matices etnicizadas y racializadas (Briones, 2002) en cuanto al tratamiento de los pueblos indígenas. La noción de discurso social hegemónico (Angenot, 2010) nos facilitó comprenderlos en tanto producciones discursivas históricamente situadas que reflejan el pensamiento hegemónico del período en cuestión. Vimos que las ideas racistas que surgieron en el auge del paradigma positivista ocuparon un lugar importante en este sentido, y que estas encontraron un terreno fértil para reproducirse en el discurso estadístico. Como afirma Angenot (2010), no hay historia material sin ideas puestas en discurso.

Para comprender con mayor profundidad el clima intelectual del orden conservador y las ideas que sustentaron la construcción conceptual de las categorías utilizadas en los censos, nos resultó oportuno repasar el contexto histórico en el que surgieron las instituciones estadísticas nacionales encargadas de empadronar a la población. Además, hablamos en términos más concretos acerca del papel que jugaron en Argentina los censos decimonónicos para construir una idea de nación y una identidad nacional y población en correspondencia. Aquí notamos también que, aunque los censos nacionales efectivamente operaron hacia la creación de una idea de lo nacional en el plano federal, fueron territorializados de modos diversos en las diversas provincias y territorios nacionales según sus trayectorias históricas específicas, y esto confluyó en que las aboriginalidades fueran construidas diferencialmente a lo largo y ancho de la República. Es decir que, en los censos de 1869, 1895 y 1914 ser marcado como aborígen en Córdoba no era lo mismo que serlo en La Pampa. Incluso si hablamos de distintas parcialidades de una misma etnia.

A partir de un abordaje etnográfico documental, el cuarto capítulo nos permitió leer las publicaciones y los cuestionarios desde las categorías teóricas presentadas en los capítulos anteriores. Observamos, en este sentido, que los censos del orden conservador mostraban una tendencia a medida que avanzaba la expansión del control estatal en el territorio argentino. Mientras que en el año 1869 se estimaba la existencia de 98.608 indígenas distribuidos en los territorios y la mayoría de las provincias, en los censos siguientes fueron tanto disminuyendo las cifras de población como la extensión territorial en la que se localizaba a los pobladores indígenas, y esto sucedió de manera paralela a la consolidación de la matriz estado-nación-territorio. Según nuestra perspectiva, los censos decimonónicos parecen expresar, de forma explícita en ocasiones de acuerdo a algunos de los fragmentos citados en el cuerpo del trabajo, una relación entre ambos fenómenos. De esta manera, fuera por prácticas discursivas etnicizadas que relevaban la población indígena como argentina, o por una concepción racializada de los indios no civilizados que escapaban al control estatal, el resultado fue que para 1914 se estimaron menos de 20.000 indígenas. Las estadísticas

demográficas contribuyeron a forjar una población nacional que sería sostenida en estos términos hasta, al menos, el cuarto censo de 1947.

Ahora bien, tanto algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de estas páginas como el desenlace mismo de la historia estadística argentina nos invitan a pensar que, lejos de haber sido agotada en este trabajo, la problemática que planteamos constituye un amplio campo que espera ser explorado en futuras investigaciones. Recuperando las nociones de aboriginalidad y de formaciones provinciales de alteridad en el marco del discurso social hegemónico y las producciones estadísticas censales, es posible problematizar las variables temporales o espaciales desde distintas ópticas. La primera de estas potenciales vías de indagación, remite a observar la dimensión social, política y económica de las construcciones de aboriginalidad en Argentina en el marco de temporalidades determinadas. En tal sentido, cuando hablamos de aboriginalidad, hicimos referencia a los procesos hegemónicos de construcción del otro indígena en la esfera pública en contextos históricos particulares. Y, por los motivos que expusimos, en este trabajo hemos abordado los tres empadronamientos levantados durante el período comprendido entre 1869 y 1914, es decir, en los del orden conservador.

Sin embargo, también es posible analizar el censo de 1947 levantado durante la presidencia de Perón en un contexto de ampliación de derechos sociales y económicos; el de 1960 realizado bajo la presidencia de Frondizi y su modelo económico desarrollista; los de 1970 y 1980 desarrollados en gobiernos militares y que trajeron a colación consignas de reorganización nacional; los de 1991 y 2001 desarrollados en el marco de las reformas y los efectos de las políticas neoliberales; o los de 2010 y 2022 que fueron realizados por gobiernos progresistas. Así, podemos ver la evolución histórica de las aboriginalidades en los censos de población y, de esta manera, entender el discurso social hegemónico de cada período en torno a la cuestión indígena.

Y, en segundo término, si bien la forma discursiva diferencial que se otorgó a la figura de los pueblos indígenas en base al territorio que habitaban es algo que hemos expresado en este trabajo, el análisis de las formaciones provinciales de alteridad en el discurso estadístico censal ha ocupado aquí un lugar más bien secundario. Ello responde a que observamos principalmente la progresiva construcción de las otredades indígenas a nivel nacional. Ahora bien, podemos también estudiar las formas históricas específicas de inscribir no solo la relación entre provincias y territorios nacionales con la nación, sino también su relación al respecto de las otredades internas determinadas hegemónicamente en el plano nacional. Sin duda, esta línea de trabajo nos puede ayudar a profundizar nuestra comprensión de cómo

operaron los mecanismos de homogeneización estatales en las unidades subnacionales del territorio argentino.

Nos despedimos retomando una observación que expresamos en la introducción de esta obra. A partir de la revisión bibliográfica que hemos realizado en las páginas precedentes, uno de los primeros puntos a los que arribamos y que llamó nuestra atención es la infrecuencia en la ciencia política del estudio de temáticas relativas a la indigenidad en América Latina en general, pero en Argentina en particular. La mayoría de los trabajos provienen de disciplinas que reclamaron para sí el estudio del devenir de los pueblos indígenas, como la historia, la antropología y desde la segunda mitad del siglo XX también la sociología. Consideramos que esta división del trabajo social moderno entre las disciplinas académicas encuentra su razón de ser en los procesos específicos de institucionalización y profesionalización que estas atravesaron (Boivin et al., 1999), y que concluyeron en el consenso en torno a una demarcación más o menos impermeable entre las ramas del conocimiento de cada una de ellas.

Argentina se ha encontrado con una tardía y dificultosa institucionalización de la ciencia política. Esta ha estado preocupada en gran parte por los factores culturales, económicos y sociales que impidieron o condicionaron tal institucionalización. En palabras de Bolcourf y Cardozo (2013), “la presión que el objeto de estudio ejerce sobre la disciplina se hace evidente cuando se restringen las libertades y los regímenes políticos impiden que ellos mismos sean interpelados por el campo intelectual” (p.58). Creemos que la dimensión histórica expresada por el autor sumada al mito de la extinción de los pobladores indígenas que fue constitutivo de la nación argentina, ha ejercido una influencia decisiva en la delimitación del objeto de estudio de la ciencia política en el país que derivó en un escaso interés por la cuestión indígena. Por ello, este trabajo final de grado propone reinscribir en la ciencia política el estudio de los pueblos indígenas como una problemática que resulta inherente a la disciplina, pero que por diversos factores contingentes ha sido relegada.

## Bibliografía

### Fuentes Documentales

- Dirección General de Estadística Nacional. (1898). Segundo Censo de la República Argentina, mayo 10 de 1895. Tomo II: Población. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaria Nacional.
- Dirección General de Estadística Nacional. (1916). Tercer Censo Nacional, levantado el 1º de junio de 1914. Tomo I: Antecedentes y comentarios y Tomo II: Población. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cía.
- Oficina de Estadística Nacional. (1872). Primer Censo de la República Argentina, verificado los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir.

### Referencias Bibliográficas

- Almirón, A. (2018). La política de tierras y la colonización en el Territorio Nacional del Chaco 1930-1943 (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/886>
- Alonso, A. M. (1994). The politics of space, Time and Substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity en *Annual Review of Anthropology*, 23 pp. 379-405.
- Anderson, B. (1993). Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Angenot, M. (2010). El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. -1ª ed- Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Avena, S. y Rocca, F. D. F. (2013). ¿Existió el Crisol de Razas en Argentina? Una respuesta desde la Antropogenética. "LA COMPLEJIDAD DESPUÉS DE BABEL", Beatriz Gurevich (2013), Buenos Aires, Ed. Lumiere, Págs. 281-314.
- Balbi, F. A. (2007). De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo. Serie 'Antropología Política y Económica'. Buenos Aires: GIAPER- Editorial Antropofagia.
- Balbi, F.A. y Boivin, M. (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. *Cuadernos de Antropología Social* 27, pp. 7- 17. FFyL- UBA- ISSN: 0327- 3776

- Balibar, E. (2005). *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa.
- Barth, F. (1969). *Los grupos étnicos y sus fronteras* (Vol. 197). México: Fondo de Cultura de México.
- Bayer, O. (16 de mayo 2010 a). *Desmonumentar*. Página/12. Recuperado 26 de julio de 2022, de <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-145745-2010-05-16.html>
- Bayer, O. (2010). *La crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Osvaldo Bayer y Diana Lenton. - 1a ed. - Buenos Aires: RIGPI.
- Beckett, J. (1988). Introduction. En *Past and Present. The construction of Aboriginality*. J. Beckett (ed.) Canberra: Aboriginal Studies Press. Pp. 1- 10.
- Beckett, J. (1991). *Aboriginality and the Nation- State: a comparative perspective*. Institute of Latin American Studies Working Group, University of Texas, Austin [Ponencia al Ethnic Studies Working Group].
- Bedoya, M. E. y Wappenstein, S. (2011). (Re) Pensar el archivo. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 41, pp. 11- 16. ISSN: 1390- 1249.
- Bergesio, L.; Golovanevsky, L. y González, N. (2020). *Desigualdades invisibilizadas: pueblos y mujeres indígenas en Argentina*. Estudios del ISHiR, 27, 2020. ISSN 2250-4397.
- Bhabha, H. K. (2000). *Narrando la Nación*. En Fernández Bravo A. (Comp.), *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 211- 219). Buenos Aires: Manantial.
- Bialet Massé, J. (2007). *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República Argentina*. Tomos I y II. Alción.
- Blaszek, A. (2012). *Colonialidad del poder y eurocentrismo en la construcción de la imagen sobre la población argentina en los censos nacionales del siglo XIX*. 1 (1). Pp. 1- 19.
- Boivin, M. Rosato, A. y Arribas, V. (1999). *Constructores de la otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bolcourf, P. A. y Cardozo, N. D. (2013). *La Ciencia Política en la Argentina: su desarrollo e institucionalización*. REVISTA DEBATES, 7(3), pp. 57- 88.
- Bompadre, J.M. (2015). *(Des)Memorias de La Docta. De barbudos miscegenados a comechingones comunalizados: procesos contemporáneos de emergencia étnica en*



- Córdoba. [Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Humanidades]. Repositorio digital UNC: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/18630>
- Bompadre, J.M. (2019). Los pueblos originarios: un enfoque desde la restitución y el presente. Recuperado de <http://isep-cba.edu.ar/web/2019/07/26/los-pueblos-originarios-un-enfoque-desde-la-restitucion-y-el-presente/>
- Botana, N. (1977). El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Buenos Aires: Edhasa.
- Briones, C. (1995). Hegemonía y construcción de la "nación". Algunos apuntes. En Papeles de trabajo, N°4, Universidad Nacional de Rosario, Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico- sociales, pp. 34- 48.
- Briones, C. (1998). La alteridad en el cuarto mundo. Una construcción antropológica de la diferencia. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Briones, C. (2002). Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina. RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre, 23(1), 61-88. <https://doi.org/10.34096/runa.v23i1.1299>
- Briones, C. (2004). Construcciones de Aboriginalidad en Argentina. Bulletin de la Societe Suisse Des Americanistes, 68, pp. 73- 90.
- Briones, C. (2008). Cartografías argentinas: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Buenos Aires: Antropofagia; 2008; pp. 11-43.
- Bruno, P. (2012). Vida intelectual de la Argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Un balance historiográfico. POLHIS. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política, pp. 69- 91.
- Cuché, D. (1996). La noción de cultura en las ciencias sociales. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). "Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020", serie Seminarios y Conferencias, N° 94 (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019. Pp. 303-330.
- Cruz, G. R. (2017). Indigenismo y blanquitud en el orden racista de la nación. *Revista Intersticios de la política y la cultura*. 12. Pp. 5- 30.

- Da Silva Catela, L. (2002). EL MUNDO DE LOS ARCHIVOS. En L. da Silva Catela y E. Jelin (eds.) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Pp. 381- 403. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación: sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia: 1872-1943 - 1a ed. 1a reimp-* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, Walter. (2006). Argentinos colonos o chilenos intrusos: territorializaciones y clasificación de los pobladores indígenas en Patagonia. *Anuario IEHS* 21: 96-111.
- De Jong, I. (2018). Guerra, Genocidio y Resistencia: Apuntes para Discutir el Fin de las Fronteras en Pampa y Norpatagonia, Siglo XIX. *Revista Habitus - Revista do Instituto Goiano de Pré-História e Antropologia*, 16(2), 229-254. doi: <http://dx.doi.org/10.18224/hab.v16i2.6821>
- Desrosières, A. (1982). Reflexions sur la portée sociologique des diverses phases du travail statistique, en INSEE, Société Française de Sociologie (1982), Actes de la Journée d'étude "Sociologie et Statistique", octubre, Tomo I.
- Echeverría, B. (2005), "Imágenes de la blanquitud", en *Modernidad y blanquitud*, Ed. Era, México, pp. 57-86.
- Estévez Hernández, P. (2020). Descolonizar el censo. La división social de las ciencias sociales y el lugar de sus herramientas en la genealogía colonial. *Tabula Rasa*, 34, pp. 173-195. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.09>
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder* (tercera edición ed.). (F. A. Julia Varela, Trad.) Madrid: La piqueta.
- González Bollo, H. (1999). *La obra escrita de los estadísticos nacionales en la historia de la investigación social en la Argentina. Administración pública, demografía, geografía e higiene, 1864- 1916*. Buenos Aires, inédito.
- González Bollo, H. (2007). *LA ESTADÍSTICA PÚBLICA Y LA EXPANSIÓN DEL ESTADO ARGENTINO: UNA HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE UNA BUROCRACIA ESPECIALIZADA, 1869-1947* [Tesis de Doctorado, Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Institucional, Universidad Torcuato Di Tella.
- González Bollo, H. (2014). *La fábrica de las cifras oficiales del Estado argentino (1869-1947)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

- Gordillo, G. y Hirsch, S. (2010). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Primera edición. Buenos Aires: La Crujia.
- Gordillo, G. (2020). Se viene el malón. Las geografías afectivas del racismo argentino. *Cuadernos de antropología social* (52). Pp.7- 35. doi: 10.34096/cas.i52.8899
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. Métodos etnográficos de investigación*. Buenos Aires: Legasa.
- Hall, S. ([1992] 2010). "La cuestión de la identidad cultural" en Stuart Hall Sin garantías. *Trayectorias y problemáticas en estudios culturales (Popayán/Lima/Quito: Enviñon Editores/IEP/Instituto Pensar/ Universidad Andina Simón Bolívar)*.
- Kottak, C. P. (2002). *Cultural Anthropology*. Michigan: Mc Graw- Hill.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- Lazzari, A. (2012). "¡Vivan los indios argentinos!". *Etnicización discursiva de los ranqueles en la frontera de guerra del siglo XIX. Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. Vol. 2, N°1, enero- junio 2012, ISSN 1853-8037, URL: <http://corpusarchivos.revues.org/>
- Lenton, D.I. (2005). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880- 1970). *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. 4 (2) julio-diciembre 2014. ISSN 1853-8037, URL <http://corpusarchivos.revues.org>
- Lenton, D.I. (2010a). La "cuestión de los indios" y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política. En O. Bayer (Coord.), *La crueldad argentina: Julio Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Osvaldo Bayer y Diana Lenton. - 1a ed. - Buenos Aires: RIGPI.
- Lenton, D. I. (2010b). Política indigenista argentina: una construcción inconclusa. *Anuário antropológico*, 35 (1), 57-97. <https://doi.org/10.4000/aa.781>
- Lenton, D. I.; Delrio, W. M.; Pérez, P.; Papazian, A. E. R.; Nagy, M. A.; et al. (2015). Huellas de un genocidio silenciado: los indígenas en argentina. *Universidad del Museo Social Argentino*. Conceptos; 493; 4-2015; 119-142
- Lenton, D. I. (2018). De genocidio en genocidio. Notas sobre el registro de la represión a la militancia indígena. *Revista De Estudios Sobre Genocidio*, 13, 47-61. Recuperado a partir de <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/257>

- Literas, L. y Barbuto, L. (2015). El acceso a la tierra de los *indios amigos*. Una comparación preliminar de las tribus de Catriel y Rondeau (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX). *Revista TEFROS*, 13 (2) 149-170. ISSN 1669-726X149
- Maduro, O. (1992) Mapas para la fiesta: reflexiones latinoamericanas sobre la crisis y el conocimiento. Bs. Aires.: ed. Nueva Tierra.
- Malinowski, B. (2000). Los argonautas del Pacífico Occidental. Comercio y aventura entre los indígenas de la Nueva Guinea melanésica. Barcelona: Península.
- Martínez Sarasola, C. (2011). Nuestros paisanos los indios. 1ºed. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- Menéndez, E. (1972). Racismo, colonialismo y violencia científica. Buenos Aires: CEAL.
- Mentz, R. P. (1991). Sobre la historia de la estadística oficial argentina. *Estadística española* 33 (128).
- Mouffe, C. (2009). En torno a lo político. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Pp. 15-40.
- Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1), 13-42.
- Nacach, G. (2013). La producción de imaginarios indígenas en el censo nacional de 1895: Chaco y Tierra del Fuego en perspectiva comparada. *Memoria Americana* 21 (2), julio-diciembre, 2013, pp. 165-201
- Naciones Unidas. (2010). Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Nueva York.
- Navarro Floria, P. (2002). El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur. *Revista Complutense de Historia de América*, 28, 139-168. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0202110139A>
- Novick, S. (2002). Legislación referida a censos y estadísticas en la Argentina: 1854- 1991. *XIII Economic History Congress*, Buenos Aires, 22- 26 de julio.
- O'Donnell, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (42), pp. 5-30. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533673001>

- Otero, H. (1999). DEMOGRAFÍA POLÍTICA E IDEOLOGÍA ESTADÍSTICA EN LA ESTADÍSTICA CENSAL ARGENTINA, 1869- 1914. *Anuario IEHS* 14 pp. 43- 70.
- Otero, H. (2006). Estadística y nación: una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914. Buenos Aires: Prometeo.
- Otero, H. (2007). Censos antiguos: 1869, 1895, 1914, 1947. En S. TORRADO (Edhasa), Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Tomo I. Buenos Aires: Edhasa. (Pp. 187- 213).
- Oszlak, O. (2012). La formación del Estado argentino: orden, progreso y organización nacional. Buenos Aires: Ariel.
- Papazián, A.; Musante, M. y Pérez, P. (2014). Los campos de concentración indígena como espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino. En Lanata, J. L. (comp.). *Prácticas Genocidas y Violencia Estatal en Perspectiva Disciplinar*. San Carlos de Bariloche. IIDyPCa-CONICET. Pp. 66-95.
- Papazian, A. (2018). Pliegues genocidas en Estados nacientes: el genocidio armenio en Turquía y el genocidio indígena en Argentina. *Revista De Estudios Sobre Genocidio*, 13, 11-25. Recuperado a partir de <https://www.revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/255>
- Pedrotta, V. y Lanteri, S. (2020). ¿Indios amigos o pobladores criollos? Las solicitudes de tierras de los Maicá en Buenos Aires a principios de 1860s. *Mundo Agrario*, 21 (48), e149. En *Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.12370/pr.12370.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12370/pr.12370.pdf)
- Pérez, P. (2016). Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en la Patagonia Central 1878-1941. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez Zavala, G. (2018). Indígenas en Argentina (provincia de Córdoba): registro e identificación en la documentación de la segunda mitad del siglo XIX. *Revista Confluencias Culturais*, 7 (1) pp. 79- 93 DOI: <https://doi.org/10.21726/rcc.v7i1.250>
- Pérez Zavala, G. (2021). SOMETIDOS Y SUBALTERNOS: INDÍGENAS EN EL SUR CORDOBÉS A FINES DEL SIGLO XIX. *Atek Na [En La Tierra]*, 10, 251-294. Recuperado a partir de <https://plarci.org/index.php/atekna/article/view/865>
- Quijano, A. (2014). Aníbal Quijano. Textos de fundación. En Z. Palermo y P. Quintero (Comp), *Aníbal Quijano. Textos de fundación*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

- Ratto, S. (2005) Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX). [En línea] Mundo Agrario, 5(10). Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numero10/>; [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.561/pr.561.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.561/pr.561.pdf)
- Risso, J. L. (2015). Identidad nacional y otredad indígena en la formación del Estado-nación argentino. Una propuesta de lectura (a través) de Martín Fierro. Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales, 18(3),92-106. [fecha de Consulta 29 de septiembre de 2021]. ISSN: 1666-0579. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347543436008>
- Rodríguez Morales, M. M. (2010). La invisibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia. Trabajo Social N.º 12, enero-diciembre 2010, ISSN 0123-4986. Bogotá. Páginas 89-99.
- Samuel, R. (2008). Teatros de la memoria. Pasado y presente de la cultura contemporánea. Valencia: Universidad de Valencia.
- Stefanelli, E. (2019). La exclusión política y los mecanismos de marginalidad como soporte de la organización y consolidación del Estado Nación Argentino. Un recorrido en clave historiográfica. Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado, Vol. 4, Número 10, 2019, 212-220. <https://doi.org/10.48160/25913530di10.118>
- Tabutin, D. (2005). "Sistemas de Información en Demografía". Traducción del artículo: "Les systèmes de collecte de données en démographie", dans G. Caselli, J. Vallin et G. Wunsch (dir.), Démographie: analyse et synthèse, Tome VIII, Observation, méthodes auxiliaires, enseignement et recherche, INED, Paris. Pp. 13-64.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2005). Los tratados de paz de la segunda mitad del siglo XIX y el estudio de las tribus ranqueles. *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario*. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.
- Terán, O. (1987). Positivismo y Nación en la Argentina. Buenos Aires: Punto Sur.
- Valenzuela, F. (2020). ¿Traslados estadísticos, ocultamientos raciales o invisibilizaciones? Los invisibles en los registros censales de Corrientes a mediados del siglo XIX. Temas de historia argentina y americana, 1 (28), enero-junio 2020. Pp. 92-125.

- Van Dijk, T. (2006). Discurso de las élites y racismo institucional en M. LARIO BASTIDA (Coord.), Medios de comunicación e inmigración. Murcia: Convivir sin racismo. Pp. 16-34.
- Wade, P. (2002). Race, nature and culture. An anthropological perspective. Londres: Pluto Press.
- Weber, M. (1919), La política como vocación. En el Político y el Científico. Obra publicada por el autor. Versión: Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas 2 de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). (págs.1 a 19 y 30-38)
- Williams, B. (1989). A CLASS ACT: Anthropology and the Race to Nation Across the Ethnic Terrain. Annual Review of Anthropology n°18.
- Williams, B. (1993). The Impact of the Precepts of Nationalism on the Concept of Culture: Making Grasshoppers of Naked Apes. Cultural Critique 24: 143-191.

**Anexos**  
**Anexo I. Cédula Censal de Población 1869**

NÚMERO DE ORDEN	HABITANTES		EDAD POR AÑOS	SEXO	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	SI ES ARGENTINO PROVINCIA de su nacimiento	PROFESIÓN, OFICIO, ocupación o medio de vida	INSTRUCCIÓN SABE leer escribir	CONDICIONES ESPECIALES DE ALGUNOS EMPADRONADOS
1	APELLIDO	NOMBRE								
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										

Número de este padrón que corresponde a

legítimos .....  
 amancebados .....  
 dementes .....  
 sordo-mudos .....  
 ciegos .....  
 cretinos, imbeciles, estúpidos, epas. ....  
 con bocho ó coto .....  
 Invalidos } en acción de guerra .....  
 (per accidentes diversos .....  
 huérfanos } de padre .....  
 de madre .....  
 van á la escuela .....



## Anexo II. Tabla de Población Argentina por Provincias. Censo 1869

638		PRIMER CENSO ARGENTINO				
		Poblacion argentina				
AGREGACION		ARGENTINOS				
		Buenos Aires.	Catamarca.	Córdoba.	Corrientes.	Entre-Ríos.
Del Este...	Buenos Aires.....	311526	614	9049	1262	1122
	Santa Fe.....	4253	376	11100	614	910
	Entre-Ríos.....	2624	240	1646	7422	99504
	Corrientes.....	378	15	137	118940	332
" Centro.	Córdoba.....	545	45020	1336	81	31
	San Luis.....	65	51	1942	2	3
	Santiago.....	72	257	509	2	4
" Oeste...	Mendoza.....	178	58	826	10	26
	San Juan.....	84	161	797	5	4
	Rioja.....	14	518	1452	2	1
	Catamarca.....	42	74693	751	7	3
" Norte...	Tucuman.....	120	3754	250	15	6
	Salta.....	34	1138	115	3	3
	Jujui.....	14	125	21	2	
Territorios.	Chaco.....					
	Misiones.....					
	Pampa.....					
	Patagonia (poblacion civilizada).....					
	Id. (poblacion india).....					
Ejército de Operaciones en el Paraguay.....		1667	135	847	736	226
Argentinos en el Extranjero.....						
SUMAS.....		321616	82585	230778	129103	102177

por provincias

TABLA N.º 4.

ARGENTINOS											Total
Agri	Muebles	Eléct.	Soc. Anon.	Caja Fr.	Salin.	Soc. Ind.	Suavios	Tramv.	Por remuneraciones	Indigenas	
47	1299	123	794	2649	258	1379	10334	1803	32	1375	343866
40	1270	94	527	48407	95	988	4091	1064		749	75178
18	179	27	83	3141	88	106	712	162	1	19	115933
4	15	3	15	182	15	5	22	21		112	120198
24	532	831	368	254	117	2355	1195	647		5	208771
.....	1010	391	565	7	3	48334	40	48			132763
30	10	17	23	26	158	5	130865	708	2	75	53761
3	54088	84	1767	86	15	1998	33	83		14	39269
6	331	2013	52916	24	86	1415	63	96		4	45493
4	17	45746	450	4	22	173	29	70			58007
24	31	1954	190	11	293	33	680	833			79551
58	24	263	89	38	1246	26	3789	94925		3	103602
1418	31	174	58	18	78481	5	1482	3019			85959
30903	2	36	10	1	2488	1	75	552		3122	37353
.....										43291	45291
.....										3000	3000
.....										21000	21000
.....											46
.....										23847	23847
15	87	142	70	173	40	69	243	127			4573
.....											41000
32594	59526	41902	57331	55021	83385	57186	15443	108158	35	98608	1665497

Anexo III. Cédula Censal de Población 1895

Número de orden	A		B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
	CUÁL ES SU APELLIDO?	NOMBRE?															
1	Lambertini	Guineguerra	m.	19	c.	Italia	Italia	si	no	si	no	si	1	no	no	no	
2	Quirós	Quirós	v.			Argentina	Capital	si	no	si	no	si		no	no	no	
3	Quirós	Salvador	v.	23		Italia	Italia	si	no	si	no	si		no	no	no	
4	Blanco	Blanco	v.	23	c.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	1	no	no	no	
5	Quirós	de la Cruz	m.	19	c.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	1	no	no	no	
6	Quirós	de la Cruz	m.	27	c.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	1	no	no	no	
7	Quirós	Travieso	v.	60	c.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	1	no	no	no	
8	Quirós	Quirós	m.	49	s.	Argentina	Capital	si	no	si	no	si		no	no	no	
9	Quirós	Quirós	m.	90	s.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si		no	no	no	
10	Quirós	Quirós	v.	16	s.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si		no	no	no	
11	Quirós	Quirós	m.	40	s.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	4	no	no	no	
12	Quirós	Quirós	v.	16	s.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si		no	no	no	
13	Quirós	Quirós	v.	21	c.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	1	no	no	no	
14	Quirós	Quirós	m.	20	c.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	1	no	no	no	
15	Quirós	Quirós	m.	64	v.	Italia	Orsini	si	no	si	no	si	3	no	no	no	

## Anexo IV. Cédula Censal de Población 1914

Tercer Censo Nacional de la República Argentina  
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

(Esta tarjeta sirve para una sola persona)

Circunscripción Electoral N.º.....

Calle ..... N.º .....

1. ¿Cuál es su apellido y nombre?  
.....
2. ¿Cuál es su sexo?.....
3. ¿Que edad tiene? .....
4. ¿Es casado, soltero, o viudo?.....
5. Si es casada o viuda ¿Cuántos hijos ha tenido?.....
6. ¿Cuántos años de matrimonio tiene o ha tenido?.....
7. Si es extranjero ¿En qué país ha nacido?.....
8. Si es argentino ¿En qué Provincia o Territorio ha nacido?  
.....
9. Si es extranjero ¿Se ha naturalizado argentino?.....
10. ¿Qué profesión, oficio, ocupación o medio de vida tiene?  
.....
11. ¿Sabe leer y escribir?.....
12. ¿Sabe sólo leer?.....
13. ¿Va a la escuela? (Únicamente para los comprendidos entre 6 y 14 años de edad).....
14. Si no va a la escuela ¿Recibe instrucción en su casa o en alguna otra parte? (Únicamente para los comprendidos entre 6 y 14 años cumplidos de edad).....
15. ¿Cuántos grados de la escuela primaria ha cursado? .....
16. ¿Posee propiedad raíz?.....
17. ¿Es enfermo? ¿Es sordomudo? ¿Es ciego?.....

Firma del censado                      Firma del empadronador

Véanse las instrucciones a la vuelta:



Anexo V. Tabla de Población por Provincias y Territorios, Distinguiendo Sexos y Argentinos y Extranjeros. Censo 1914

LA POBLACION POR PROVINCIAS Y TERRITORIOS, DISTINGUIENDO SEXOS Y ARGENTINOS Y EXTRANJEROS (Continuación)									
PROVINCIAS Y TERRITORIOS	A - ARGENTINOS			B - EXTRANJEROS			A + B		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Toda la República									
Capital Federal .....	394.462	403.506	797.968	655.507	322.338	777.845	849.970	725.844	1.575.814
Isla de Martín García ...	469	116	584	124	75	199	593	99	793
Provincia de Buenos Aires	663.804	608.430	1.272.234	454.608	249.229	703.837	1.148.468	917.259	2.065.727
" Santa Fe .....	299.300	284.398	583.698	205.268	110.673	315.941	304.558	295.072	599.630
" Entre Ríos .....	173.044	179.828	352.872	43.061	29.449	72.510	216.103	200.208	416.311
" Corrientes .....	121.272	171.321	292.593	14.842	9.620	24.462	166.114	180.641	346.755
" Córdoba .....	289.263	295.603	584.866	98.458	51.962	150.420	387.819	347.653	735.472
" San Luis .....	30.521	55.783	86.304	6.708	3.354	9.062	57.220	59.037	116.257
" Sgo. del Estero .....	119.919	120.203	240.122	6.280	3.110	9.390	126.299	133.379	259.678
" Tucumán .....	152.279	128.060	280.339	22.567	10.051	32.618	174.796	158.127	332.923
" Mendoza .....	93.590	92.582	186.172	34.658	33.726	68.384	148.327	120.308	268.635
" San Juan .....	49.291	57.579	106.870	9.811	6.371	16.182	59.147	66.110	125.257
" La Rioja .....	35.490	42.626	78.116	1.102	503	1.605	36.592	43.162	79.754
" Catamarca .....	43.474	53.030	96.504	1.643	638	2.281	46.717	53.674	100.391
" Salta .....	65.614	63.483	129.097	7.964	3.866	11.830	73.578	67.349	140.927
" Junín .....	30.108	29.446	59.554	11.900	5.175	17.075	42.016	34.621	76.637
Territorio del Chaco .....	28.329	16.287	44.616	6.311	3.547	9.858	26.440	19.824	46.264
" Chubut .....	7.080	5.401	12.481	7.442	3.142	10.584	14.589	8.542	23.131
" Formosa .....	5.582	4.825	10.407	5.336	3.638	8.974	10.818	8.463	19.281
" La Pampa .....	34.140	30.257	64.397	32.871	13.061	45.932	58.020	43.318	101.338
" Los Andes .....	1.188	1.265	2.453	17	18	35	1.202	1.282	2.484
" Misiones .....	16.128	17.077	33.205	11.449	8.909	20.358	27.577	23.686	51.263
" Neuquén .....	8.031	7.406	15.437	7.241	5.378	12.619	15.793	13.074	28.867
" Río Negro .....	14.384	12.785	27.169	10.660	4.213	14.873	25.244	16.998	42.242
" Santa Cruz .....	1.949	1.298	3.247	5.162	1.339	6.501	7.111	2.837	9.948
" Tierra del Fuego .....	217	210	427	1.413	164	1.577	2.130	374	2.504
Totales .....	2.753.214	2.774.071	5.527.285	1.475.809	864.142	2.339.951	4.227.023	3.658.214	7.885.237
Población autóctona .....	10.139	8.287	18.426	—	—	—	10.139	8.287	18.426